

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR LA
EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO
COMERCIAL CONFRATERNIDAD, PERIODO 2022**

PRESENTADO POR:

Br. MILUSKA SHIRLEY ANDIA OVALLE

Br. TORIBIA HUALLPA AGUIRRE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

DR. JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

**CUSCO – PERÚ
2024**

ANEXO 1

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe asesor del trabajo de investigación titulado CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL CONFRATERNIDAD, PERIODO 2022
Presentado por: Miluska Shirley Andia Ovalle / Toribia Huallpa Aguirre
con Nro. de DNI: 72146303 / 48001034 para optar al Grado Académico de Título Profesional de Contador Público, Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el software antiplagio, conforme establece el Artículo 6° del presente reglamento para el uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de: 8% de similitud.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y acciones.	Marque con una X
Del 1 al 10 %	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30%	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayores a 31 %	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera hoja del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 15 de Mayo de 2024



FIRMA

POSTFIRMA: JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI: 23951083

CODIGO ORCID Nº 0000-0003-4806-3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: OID:27259:354559575

NOMBRE DEL TRABAJO

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA
PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTA
RIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTR**

AUTOR

**Miluska Shirley Andia Ovalle ; Toribia Hu
allpa Aguirre**

RECUENTO DE PALABRAS

19728 Words

RECUENTO DE CARACTERES

115157 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

117 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.3MB

FECHA DE ENTREGA

May 13, 2024 10:11 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 13, 2024 10:14 AM GMT-5**● 8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 1% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)

DEDICATORIA

A mi querida Madre Paulina Aguirre Miramendi, por el gran e incondicional amor, por su lucha diaria por cada uno de mis hermanos y hermanas. Por estar siempre ahí conmigo acompañándome y guiándome por cada paso en mi vida. Te Amo Mamita, estaré siempre agradecida.

A mi papa, hermanos y con mucho cariño a mis hermanas Ana María, Julia Virginia, Janet y Hayde Isabel por el apoyo incondicional y por ser parte de mi vida. Gracias por el gran cariño hacia mí, y espero siempre estén orgullosas de mí.

A Yilmer, por la motivación y por estar ahí siempre cuando te necesito, muchas gracias por el apoyo incondicional.

Toribia Huallpa Aguirre

Con mucho cariño a mis padres Venturo Andia e Ysabel Ovalle, quienes siempre estuvieron acompañándome en esta etapa importante de mi formación profesional brindándome su amor y su apoyo incondicional a pesar de los momentos difíciles. Son ellos la fuerza y razón para hacer de mí una mejor persona. A ellos dedico por haberme permitido el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación académica, y por estar siempre conmigo.

A mis hermanos por su apoyo en este proceso académico.

A mi tía Yolanda por acompañarme en momentos alegres y difíciles.

Miluska Shirley Andia Ovalle

AGRADECIMIENTO

Agradezco a nuestro Dios por nunca abandonarme y siempre guiarme en cada paso que doy.

Agradecer a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco por permitirme la oportunidad de poder realizar mis estudios superiores en la carrera profesional de Contabilidad, por la cual estaré eternamente agradecida.

A mis docentes por la enseñanza brindada en especial a nuestro asesor DR, Jorge W. Guillermo Espinoza, por la guía constante para realizar el siguiente trabajo de investigación.

Toribia Huallpa Aguirre

El principal agradecimiento a Dios quien me dio fortaleza para seguir adelante.

Agradecer a la universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, a mis distinguidos docentes de la escuela Profesional de Contabilidad especialmente especial a nuestro asesor DR, Jorge W. Guillermo Espinoza por la labor académica y compartir sus experiencias por lo cual estaré agradecida.

A mi familia en especial a mis padres quienes tuvieron un rol muy importante en mi formación como persona por la comprensión y el apoyo constante.

Miluska Shirley Andia Ovalle

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL CONFRATERNIDAD, PERIODO 2022”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022, nivel de investigación descriptivo- explicativo de diseño no experimental, la población está conformada por los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, con una muestra constituida por 45 comerciantes, a quienes se les aplicó la encuesta. Para recolectar los datos se utilizó la entrevista, análisis documental, búsqueda de información y trabajo de campo, después de realizada la encuesta a los 45 comerciantes del centro comercial confraternidad del distrito de Wánchaq, según la tabla N° 4 y figura N° 5 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 60% indica que, si es necesario la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país, el 18% indica que casi siempre pero también indican que no se ve progreso que en muchas oportunidades el dinero no es correctamente utilizado.

Palabras Claves: Cultura tributaria, evasión tributaria, educación tributaria y conciencia tributaria.

ABSTRACT

The present research paper aims to determine how the tax culture influences in the prevention, of tax evasion of the merchants of the Confraternidad Shopping Center, period 2022, level of descriptive-explanatory research dedicated to experimental, the population is formed by the merchants of the Confraternidad Shopping Center, with a sample of 45 merchants, to whom the survey was applied. To collect the data, we used the interview, documentary analysis, information search and fieldwork, after conducting the survey to the 45 merchants of the Confraternidad Shopping Center del distrito de Wánchaq, according to table 4 and figure 5 after conducting the survey with 45 merchants from the Confraternidad Shopping Center, 60% indicate that if tax collection is necessary for the benefit and progress of the country, 18% indicate that it almost always is but also point out that no progress is seen and that in many cases the money is not used correctly.

Keywords: Tax culture, tax evasion, tax education and tax awareness.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL CONFRATERNIDAD, PERIODO 2022”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

La presente investigación tiene como propósito dar a conocer la importancia del pago de impuestos a los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

b) Determinar de qué manera la educación tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

c) Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la conducta del contribuyente para prevenir la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

El presente trabajo de investigación consta de cinco capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Hipótesis y Variables, donde se dará a conocer la hipótesis general, hipótesis específicas y la identificación de variables e indicadores del presente trabajo de investigación.

Capítulo VI. - Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo V.- Análisis e Interpretación de Resultados, luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	IV
PRESENTACIÓN	VI
RESUMEN	VII
ABSTRACT.....	VIII
INTRODUCCIÓN	IX
ÍNDICE DE TABLAS.....	XV
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
Justificación Teórica.....	3
Justificación Práctica.....	3
Justificación Metodológica	3
Justificación Social.....	3
LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.	4
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.4.1. Objetivo General.....	4
1.4.2. Objetivos Específicos.....	4
CAPÍTULO II	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	5
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	5
2.1.1. Antecedentes Internacionales	5
2.1.2. Antecedentes Nacionales	9
2.1.3. Antecedentes Locales.....	14
2.2. BASES TEÓRICAS	17
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA.....	17
2.2.2. EVASION TRIBUTARIA	26
2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)	35

CAPÍTULO III	39
HIPÓTESIS Y VARIABLES	39
3.1. HIPÓTESIS	39
3.1.1. Hipótesis General.....	39
3.1.2. Hipótesis Específicos	39
3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	39
3.2.1. Variable Independiente	39
3.2.2. Variable Dependiente.....	39
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	40
CAPITULO IV	42
METODOLOGÍA	42
4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA	42
4.1.1. LOCALIZACIÓN POLÍTICA	42
4.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	42
4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	43
4.2.1. Tipo de investigación	43
4.2.2. Nivel de Investigación	43
4.2.2.1. <i>Nivel descriptivo.</i>	44
4.2.2.2. <i>Nivel explicativo</i>	44
4.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	44
4.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	45
4.4.1. POBLACIÓN DE ESTUDIO	45
4.4.2. TAMAÑO DE MUESTRA	45
4.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	46
4.5.1.1. Encuesta	46
4.5.1.2. Análisis Documental.....	46
4.5.1.3. Entrevista	46
4.5.2.1. Cuestionarios	47
4.5.2.2. Ficha Bibliográfica	47
4.5.2.3. Guía de Entrevista	47
4.6. PROCESAMIENTO DE DATOS	48
CAPÍTULO V	49
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	49

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	49
5.2. CONTRATACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	71
CONCLUSIONES.....	74
RECOMENDACIONES.....	76
BIBLIOGRAFÍA.....	78
ANEXOS.....	83
ANEXO N° 01.....	83
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	83
ANEXO N° 02.....	86
ENCUESTA N° 01.....	86
ANEXO N° 03.....	92
ENCUESTA N° 02.....	92
ANEXO N° 04.....	97
MATRIZ DE VALIDACIÓN.....	97
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.....	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Usted se siente comprometido a pagar sus tributos voluntariamente	50
Tabla 2 Es honesto al declarar sus ingresos mensuales	51
Tabla 3 Es responsable en la emisión de sus comprobantes al momento de realizar una venta...	52
Tabla 4 Cree usted que es necesario la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país	53
Tabla 5 Ha recibido alguna charla en temas tributarios por parte de la SUNAT	55
Tabla 6 Cree que la difusión de cultura tributaria por parte de SUNAT en el centro comercial confraternidad ayudaría a formalizar a los comerciantes.....	56
Tabla 7 Sabe usted en que es utilizado el dinero recaudado de los impuestos	57
Tabla 8 Conoce cuáles son las sanciones por no entregar comprobantes de pago, establecidas por la ley.....	58
Tabla 9 Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias puntualmente.....	60
Tabla 10 Cree que se debería recibir algún incentivo por ser un contribuyente puntual con el pago de impuestos.....	61
Tabla 11 Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los demás no pagan.....	62
Tabla 12 Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades	63
Tabla 13 Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población.....	65
Tabla 14 Recibió alguna visita por parte de SUNAT a su negocio	66
Tabla 15 Usted cuenta con la inscripción al RUC para su negocio	67

Tabla 16 Se informa sobre los requisitos para ubicarse en un régimen tributario	68
Tabla 17 Usted considera que obtener el RUC es un trámite complicado.....	69
Tabla 18 Lleva un control de sus compras y ventas mensuales.....	70

ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1 Efectos de la evasión tributaria.....	28
Figura 2 Usted se siente comprometido a pagar sus tributos voluntariamente.....	50
Figura 3 Es honesto al declarar sus ingresos mensuales.....	51
Figura 4 Es responsable en la emisión de sus comprobantes al momento de realizar una venta .	52
Figura 5 Cree usted que es necesario la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país	54
Figura 6 Ha recibido alguna charla en temas tributarios por parte de la SUNAT	55
Figura 7 Cree que la difusión de cultura tributaria por parte de SUNAT en el centro comercial confraternidad ayudaría a formalizar a los comerciantes.....	56
Figura 8 Sabe usted en que es utilizado el dinero recaudado de los impuestos	57
Figura 9 Conoce cuáles son las sanciones por no entregar comprobantes de pago, establecidas por la ley.....	59
Figura 10 Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias puntualmente	60
Figura 11 Cree que se debería recibir algún incentivo por ser un contribuyente puntual con el pago de impuestos.....	61
Figura 12 Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los demás no pagan.....	62
Figura 13 Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades	64
Figura 14 Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población.....	65
Figura 15 Recibió alguna visita por parte de SUNAT a su negocio.....	66

Figura 16 Usted cuenta con la inscripción al RUC para su negocio.....	67
Figura 17 Se informa sobre los requisitos para ubicarse en un régimen tributario.....	68
Figura 18 Usted considera que obtener el RUC es un trámite complicado	69
Figura 19 Lleva un control de sus compras y ventas mensuales	70

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La evasión fiscal o tributaria representa uno de los mayores problemas a contrarrestar por parte de las economías en el mundo, puesto que, los Estados a nivel mundial pierden cada año millones, dichas pérdidas son ocasionadas por los actos de evasión reflejado en el incumplimiento fiscal, tanto de las empresas como a nivel de los ciudadanos (Tax Justice Network, 2020). Estas pérdidas generan un perjuicio significativo en los países, más aún, en tiempos de pandemia donde la emergencia sanitaria generó grandes gastos que dificultan el sostenimiento de la economía, lo cual, aunado al incumplimiento fiscal de los países origina el incremento del endeudamiento de los mismos (Quispe et al., 2020).

En el contexto peruano, la falta de cumplimiento de obligaciones tributarias es un problema persistente, particularmente en lo que respecta a dos impuestos principales: el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR), que tienen tasas significativamente altas de evasión fiscal. Para abordar esta problemática, las autoridades del Perú consideran crucial fortalecer los mecanismos destinados a reducir la evasión fiscal. Por esta razón, el país ha comenzado a adoptar varios enfoques internacionales relacionados con la política fiscal y la colaboración entre las autoridades fiscales. Asimismo, se están implementando mejoras en las medidas de control y supervisión tributaria.

Por otro lado, debido a la falta de conocimiento sobre asuntos fiscales en el país, lo cual fomenta la evasión de impuestos, se están implementando acciones para fomentar la comprensión y la responsabilidad tributaria. Esto implica promover una mayor conciencia tributaria entre los

ciudadanos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias. Se le tiene que hacer conocer a los contribuyentes que los ingresos que el Estado recibe a través de los impuestos son fundamentales para mejorar y asegurar el bienestar de toda la población.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo sensibilizar a los comerciantes del centro comercial Confraternidad en el cumplimiento de los deberes tributarios, pues la evasión es una problemática que afecta la recaudación fiscal del Estado cuya inversión busca garantizar una adecuada asistencia en salud, educación y otros temas necesarios para el desarrollo de una vida de calidad para los ciudadanos.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022?
- b) ¿De qué manera la educación tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022?
- c) ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la conducta del contribuyente para prevenir la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación Teórica

El estudio se justifica teóricamente porque es necesario analizar el nivel de cultura tributaria porque nos ayudara a determinar que tanto influye en la evasión tributaria puesto que en el Centro Comercial Confraternidad es muy conocido por no cumplir con sus pagos de impuesto a tiempo.

Justificación Práctica

La investigación surge porque en el Centro Comercial Confraternidad las personas incurrir en faltas tributarias donde se observan escenarios en los que el contribuyente desconoce sus obligaciones y otros en los que este mismo se vale de actos ilegales para evadir su responsabilidad tributaria. En tal sentido la investigación servirá para determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión tributaria y con los resultados se beneficiará a las entidades administradoras tributarias y a la población en general.

Justificación Metodológica

Este estudio se justifica porque si bien hay estudios que abarcan tanto la cultura tributaria como la evasión de impuestos no todos trabajan el mismo enfoque y en este caso nosotros tomaremos el enfoque cuantitativo lo cual servirá para determinar indicadores y tener mayor claridad sobre el tratamiento de las variables, utilizaremos cuestionarios para que guíen los resultados y sean los más confiables para tener mayor enfoque del problema abordado.

Justificación Social

Desde el punto de vista social los resultados de esta investigación aportaran en gran medida ala toma de decisiones para la solución del problema planteado que se presenta en la

evasión tributaria y a la vez ayudará a observar las causas por las cuales no se llega a una eficiente cultura tributaria en los contribuyentes.

LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se encontró la siguiente limitación.

- No se logró obtener la veracidad de la información brindada por los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad.

1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.
- b) Determinar de qué manera la educación tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.
- c) Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la conducta del contribuyente para prevenir la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. Antecedentes Internacionales

- ✓ (Valarezo Tinoco & Maldonado Córdova, 2018) en su tesis titulada “La formación tributaria fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal, de Santo Domingo, periodo 2018”

El desarrollo del Proyecto Integrador de Saberes relacionado a la formación tributaria que fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal de Santo Domingo, mediante la investigación acción se imparte conocimientos teóricos llevados a la práctica con una propuesta que permite llegar a la solución de una problemática, mediante charlas con temas relevantes como es Impuestos Tributarios, Administración Tributaria analizando cada una de las facultades como: Reglamentaria; determinadora; Resolutiva; Sancionadora, cada una de ellas establecidas en función de los contribuyente, el mismo que debe conocer cuando nace la obligación tributaria, y las obligaciones que conlleva para el contribuyente como es: Registro Único de Contribuyente; Manejo de comprobantes venta como parte de las obligaciones tributarias el pago del Impuesto al Valor Agregado el mismo que debe ser realizado mensualmente, sin embargo para el contribuyente existe otra alternativa para el pago oportuno del este impuesto como es el Régimen Impositivo simplificado Ecuatoriano (RISE) que ofrece a los emprendedores una alternativa para evitar acudir a terceras personas para realizar la cancelación y en ocasiones pago de multas innecesarias. En el desarrollo del trabajo la descripción de la metodología se cita a la Investigación Acción donde la participación activa de los vendedores permitió

realizar un diagnóstico sobre el desconocimiento de las normas tributarias que afecta al normal desarrollo de las actividades de los vendedores, aplicando para ello las Técnicas e instrumentos de recolección de datos como la observación, la encuesta aplicada una muestra aleatoria simple del grupo de emprendedores, los cuales respondieron a la encuesta de acuerdo a su criterio. Con la tabulación de datos de resultados y la interpretación se realiza las conclusiones y recomendaciones direccionadas a crear cultura tributaria que evite pago de multas por declaraciones tardías, incentivando el uso del RISE.

Conclusiones

Los vendedores del Mercado Municipal no cuentan con información oportuna para el cumplimiento de las normas tributarias, situación que conlleva al pago de impuestos atrasados, multas y cierre de sus pequeños negocios.

La información de normas tributarias establecidas en la LRTI, es escasa por cuanto no se difunde a grupos minoritarios de emprendedores es necesario explicarlas en grupos pequeños de emprendedores que desconocen sobre las sanciones establecidas por la Administración Tributaria.

- ✓ (Flores Brito & Lescano Feijoó, 2021) en su tesis titulado “El Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria”

El presente trabajo de investigación, está enfocado en el análisis de la evasión tributaria por parte de los contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado en el Ecuador, un régimen en el cual los contribuyentes inscritos tienen ciertos beneficios, lamentablemente tal régimen se ha convertido en un móvil para que aquellos inscritos en este busquen la manera de evadir sus obligaciones con la administración tributaria. Mediante el presente estudio, se ha realizado el análisis de las variables las mismas que nos han permitido

detectar el número de contribuyentes inscritos en el régimen, de igual manera los motivos por los cuales los mismos deciden permanecer en el Régimen Simplificado, se encontró que en varios casos muchos contribuyentes se cambiaron del régimen normal al simplificado. En conclusión, el objetivo primordial de este trabajo de investigación es analizar los niveles del Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador como una forma de evasión tributaria.

- ✓ (Tapia Alvarado, 2022) en su tesis titulado “La evasión tributaria de empresas fantasmas e inexistentes en el Ecuador. Un análisis retrospectivo”

El presente trabajo de investigación se propuso como objetivo determinar el impacto de la evasión tributaria de empresas fantasmas en el Ecuador para cuantificar el perjuicio al Estado en los años 2016-2020. Dicho esto, se utilizó una metodología cualitativa y cuantitativa en base a fuentes de información secundarias proporcionadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. De este modo, permitió tabular e interpretar el comportamiento de las variables analizadas, dando lugar a los principales hallazgos obtenidos utilizando estadística descriptiva y un análisis correlacional. En primer lugar, se puede identificar que la evasión tributaria ha disminuido a partir de los sucesos internacionales de paraísos fiscales y de las normativas más restrictivas que aplicó el SRI a partir del año 2016 con la Resolución N° NAC-DGERCGC16-00000356. Por otro lado, se evidencia una concordancia en los resultados de coeficiente de Pearson con otros estudios en la misma línea de investigación. En base a lo antes mencionado, se profundiza el alcance de la tributación, de las empresas inexistentes y su impacto en la economía del país que han ocasionado los mismos en los años 2016-2020.

- ✓ (Coca Paucar, 2020) en su tesis titulado “La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato”

La presente investigación, contempla el desarrollo sobre la Facturación Electrónica y las Brechas Tributarias en el cantón Ambato, el eje central del problema es la evasión de impuestos que ciertos sectores productivos – económicos han afectado al estado ecuatoriano. El objetivo general es determinar la incidencia de la facturación electrónica en las brechas tributarias en el cantón Ambato, con el cual se pretende comprobar este estudio a través la comprobación de hipótesis. Los análisis de datos se realizan a través del levantamiento del instrumento de investigación que es el cuestionario, aplicando la técnica de estudio que es la check list. Una vez que, se obtienen los datos, se procede a tabularlos, representarlos gráficamente y analizarlos para realizar las respectivas conclusiones y recomendaciones. La comprobación de hipótesis que se aplicó el método estadístico de distribución de medias poblacionales “z poblacional” en la que se concluye que la facturación electrónica incide en las brechas tributarias en el cantón Ambato.

- ✓ (López Galeas, 2021) en su tesis titulado “La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. Una visión retrospectiva a 10 años”

La investigación tiene el objetivo de precisar el impacto que tiene la evasión del fisco en Sudamérica puntualizando los efectos que han generado en la línea del tiempo que se realizó tomando en cuenta los 10 países sudamericanos. Uno de los principales resultados reflejados en el 2010 aclara que Argentina evadió 15.09 veces más que Paraguay, afectando de manera significativa en su PIB y generando mayor inversión en los paraísos fiscales. Al 2015 se generó una disminución de 6 ratios en la evasión comparada en estos países. Concluyendo que el ente recaudador de Argentina presenta una brecha en su cobro de

ingresos fiscales además de perder capital para inversión pública dentro del mismo. El trabajo investigativo tiene la singularidad bibliográfica documental puesto que la información recabada es básicamente de fuentes secundarias, se usó la técnica de datos de panel mediante el uso de matrices. Realizando también, un análisis cuantitativo describiendo la situación que atraviesa cada país por evasión del fisco mediante paraísos fiscales.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

- ✓ (Lara Saavedra, 2022) en su tesis titulado “Cultura Tributaria Y Evasión Tributaria En Colaboradores De Una Importadora De Cosméticos En Mesa Redonda, Lima, 2022”

La presente investigación se realizó con el objetivo principal de determinar la relación entre Cultura tributaria y Evasión tributaria en colaboradores de la empresa de una Importadora de cosméticos en Mesa Redonda, Lima, 2022. Esta investigación tiene una metodología de tipo correlacional, y un enfoque cuantitativo, su diseño es no experimental y de corte transversal. La muestra está conformada por 28 trabajadores de una importadora de cosméticos en Mesa Redonda. La técnica empleada para recolectar información fue la encuesta, el instrumento el cuestionario. El resultado obtenido de la prueba de correlación Pearson de - 0,507, con un nivel de error de 0,01, el coeficiente de determinación fue de 0,257. Se concluyó que existe relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria de manera negativa e inversa en colaboradores de una importadora de cosméticos en mesa redonda, a mayor cultura tributaria habrá una menor evasión tributaria.

- ✓ (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023) en su tesis titulado “Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec”

En Latinoamérica, el incumplimiento tributario ascendió a 325,000 millones de dólares, equivalente al 6.1% del PIB, asimismo, el Perú no es ajeno a esta realidad, siendo uno de los países de Latinoamérica con el recaudo de tributos más bajo, debido a la inadecuada cultura fiscal en el país, teniendo un incremento del incumplimiento tributario para el año 2018 de un 36% en el Impuesto General a las Ventas y 57% en Impuesto a la Renta. En este contexto, el estudio se enfoca en el mercado Villa Pachacútec, donde existen 200 comerciantes que en su mayoría realizan acciones que conllevan a la evasión fiscal, en ese sentido, el presente estudio tiene como principal objetivo, determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec en Ventanilla, en el 2021. Como metodología se adoptó el enfoque cuantitativo, el tipo explicativo, con el uso de la encuesta como técnica y del cuestionario como instrumento. Como resultado principal se obtuvo que la cultura tributaria influye negativa y significativamente en la evasión tributaria, ya que, la cuantía de Beta fue de -0.345. En conclusión, una idónea cultura tributaria ocasiona una disminución en las acciones que conllevan a cometer evasión de impuestos por parte de los contribuyentes analizados.

- ✓ (Aliaga Lazo & Chancasanampa Mayta, 2018) en su tesis titulado “Cultura Tributaria Y Evasión Tributaria En Las Micro Y Pequeñas Empresas Del Mercado Modelo De Chupaca”

El presente trabajo se realizó con la intención fundamental de determinar la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de las Mypes del Mercado Modelo de Chupaca. El desconocimiento de cultura tributaria en estos empresarios hace que no paguen impuestos, pues desconocen el destino, por ello en su mayoría evaden impuestos, formulándose por lo tanto como problema general del estudio la siguiente interrogante:

¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca? La hipótesis fue: La cultura tributaria influye en reducir la evasión tributaria del Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca. El objetivo fue: Describir la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca. El tipo de investigación es aplicada, de nivel descriptivo, se utilizó el método científico, descriptivo y de observación, el diseño de investigación correlacional. La técnica aplicada fue la encuesta, mediante el cual se recopiló, tabuló y analizaron datos, el instrumento fue el cuestionario. La muestra fue de 65 Mypes del Mercado Modelo de Chupaca. Según resultados de la investigación se describió que las empresas del mercado modelo de Chupaca realizan actividades en la informalidad a falta de educación y conciencia tributaria, ocasionando que no contribuyan con impuestos y contribuciones pues consideran que la evasión tributaria es normal, ya que según resultados de las encuestas el 60% considera necesario la formación de cultura tributaria, exigir comprobantes de pago, tener tributación fácil, mejorar la cultura tributaria y el 80% cree que es necesario conocer e informarse sobre tributos.

- ✓ (Bustamante Colunche, 2022) en su tesis titulado “Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021” La presente tesis tiene el objetivo principal de determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las empresas del régimen MYPE Tributario - distrito de Chota – 2021. Para la presente investigación se planteó la siguiente hipótesis: La cultura tributaria tiene una relación inversamente proporcional con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario en el distrito de Chota – 2021. Esta investigación

es de diseño correlacional- descriptivo, se usó como instrumento un cuestionario a 202 personas (gerentes de empresas del régimen MYPE tributario), dicho cuestionario estuvo compuesta por 20 preguntas, para procesar los datos se usó los softwares estadístico R Project y Jamovi (versión 1.6) y para analizar la confiabilidad del instrumento se usó alfa de Cronbach. Según los resultados hay una relación directamente proporcional y altamente significativa entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE tributario, asimismo se pudo demostrar mediante el coeficiente Rho Spearman's que a mayor cultura tributaria mayor evasión tributaria existe, en las empresas del régimen MYPE tributario en la ciudad de Chota para el año 2021. Dicho coeficiente arrojó un resultado de 0.3533 es cual demuestra un resultado altamente positivo.

- ✓ (Yauri Huilca, 2017) en su tesis titulado “La cultura tributaria y obligación tributaria de los comerciantes del mercado tres de mayo en la ciudad de Puerto Maldonado, región de Madre de Dios-2017”

El objetivo es determinar la existencia de relación significativa entre la cultura tributaria y la obligación tributaria. La Muestra está constituida por 90 comerciantes. El tipo y diseño de estudio es descriptivo correlacional de corte transversal y para la realización de este estudio se utilizó las siguientes técnicas fichaje, observación y encuesta, así mismo se utilizaron los siguientes instrumentos como son: fichas bibliográficas y cuestionario. El cuestionario aplicado a los comerciantes consta de dos partes: en primer lugar, la cultura tributaria 22 ítems que se dio a los trabajadores en el acto conteniendo la escala de Likert que consistente en cinco opciones de respuesta: 1) Casi siempre; 2) Siempre, 3) Medianamente; 4) Casi nunca; 5) Nunca. En segundo lugar, la obligación tributaria de 22 ítems con la misma escala. Asimismo, se ha confirmado que el coeficiente de correlación

entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributaria en el mercado de Tres de Mayo, 2017, es de 0,85 en Pearson Chi Cuadrado con un alfa menor nivel de significancia del 0.05; existiendo una correlación positiva significativa formidable en relación a las variables de estudio. El coeficiente de determinación R cuadrado es de 0.469, siendo igual al 46.9%, lo cual indica que los cambios observados en la variable cultura tributaria son explicados por la variación de la variable obligación tributaria.

- ✓ (Chupe Begazo, 2017) en su tesis titulado “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado tres de mayo de Puerto Maldonado 2015”

En el presente trabajo investigativo se permitió llevar a cabo un estudio sobre la cultura tributaria que poseen los comerciantes mayoristas del Mercado 3 de Mayo de Puerto Maldonado en el cumplimiento de sus obligaciones, donde además se pudo observar la escasez de cultura tributaria. El objetivo general de la presente investigación es “Analizar la cultura tributaria y cómo influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias”, se utilizó una metodología de tipo descriptiva, es decir los datos investigados son obtenidos mediante la observación, para lo cual se aplicó una encuesta a los contribuyentes del Mercado Mayorista 3 de Mayo de Puerto Maldonado. El problema de la investigación fue: ¿Cuál es la cultura tributaria y cómo influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Comerciantes Mayoristas del Mercado 3 de Mayo de Puerto Maldonado periodo 2015? Siendo la hipótesis que se formuló la siguiente: “La Cultura Tributaria de los comerciantes Mayoristas del Mercado 3 de Mayo de Puerto Maldonado, periodo 2015” influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación se considera relevante desde el punto de vista científico porque la recaudación pasiva es muy importante

en una nación ya que los tributos son trasladados al Estado, luego son retornados bajo la forma de servicios y obras públicas. Sin embargo, no todos los contribuyentes son conscientes de esta situación y son pocos los que se valen de acciones ilícitas para no pagar impuestos. Se concluye que la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Mercado Mayoristas 3 de mayo, es bajo y es percibido como la falta de difusión y/o capacitación por parte de la SUNAT.

2.1.3. Antecedentes Locales

- ✓ (Choquehuanca Salas, 2022) en su tesis titulada “La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021”
En el estudio se plantea el problema general ¿Cómo es la cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, distrito Santiago – Cusco, primer semestre 2021?, siendo el objetivo general “Describir la cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021”. La metodología del presente estudio es la siguiente, tiene enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo, y la población de estudio es conformado por los comerciantes del Centro Comercial Molino I, los cuales brindan los datos a través de un cuestionario instrumento para recolectar información necesaria para la presente investigación. Se concluye el estudio obteniendo los siguientes resultados referente a la variable cultura tributaria que el, 72% de los comerciantes tienen un alto grado sobre cultura tributaria, por consiguiente también tienen conciencia tributaria, el 64.7% de la población de estudio no tienen educación tributaria, mostrando escasez, que se da por diferentes factores como poca o nula orientación tributaria, y no siendo de fácil entendimiento la normativa tributaria, no realizar oportunamente las responsabilidades

tributarias, por consiguiente conlleva a infracciones tributarias. Por lo que, la baja educación tributaria ayuda a buscar posibles soluciones que permitan promover la cultura tributaria y valoración de los tributos.

Conclusiones

Se concluye sobre la conciencia tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I, el 93.1% de los comerciantes si son conscientes tributariamente, valoran los tributos, entienden que el fin es beneficiar a la población en conjunto, el 6.9% no tienen conciencia tributaria muestran una conducta adversa debido al desconocimiento de la administración de los tributos por parte del Estado y también la desconfianza de la administración pública, tal como se muestra en la (Figura N°10), el 94.5% de los comerciantes considera que al realizar el pago de sus tributos contribuye al desarrollo del país en beneficio de la sociedad con el fin de que el Estado realice obras públicas y brinde de servicios públicos a la población, como se muestra en la (Figura N°9).

- ✓ (Rimachi Sánchez, 2019) en su tesis titulada “Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019”

El presente trabajo de investigación realizo un análisis situacional de los comerciantes que ejercen actividades comerciales en el Centro Comercial Confraternidad de Cusco, es allí que se determinó el problema de investigación ¿Cómo se presenta el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad del Cusco Periodo 2019? Siendo el objetivo general de la investigación, Determinar el cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad del Cusco periodo 2019. En cuanto a la metodología utilizada en la presente investigación, es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y alcance descriptivo, la

población de estudio conformado por los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad de los cuales se recopiló información a través de un cuestionario elaborado específicamente para este trabajo.

Conclusiones

Se determinó que el incumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales es debido a que los comerciantes no consideran de mucha importancia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que existe un bajo nivel de conocimiento, solo el 45.9% como se muestra en la (FIGURA N°5), de los comerciantes cuentan con RUC para el debido cumplimiento de la obligación tributaria, el 43% de los comerciantes consideran que sacar el RUC es un trámite complicado.

Se identificó que el aspecto formal, los comerciantes no tributan en el Centro Comercial, esto es el principal problema que afecta la gestión tributaria, el 50.20% de los comerciantes no tiene actualizada el CIIU como muestra la (FIGURA 07), el 54.10% no pertenecen a ningún régimen tributario como se muestra en la (FIGURA 09), y como consecuencia conlleva a que los comerciantes no emitan el comprobante de pago, lo cual 56.20% desconocen las sanciones.

2.2. BASES TEÓRICAS

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar es un sistema equitativo de justicia y progresivo. Y el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y desarrollo del país contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

La cultura tributaria debe provenir de la conciencia tributaria adquirida con el tiempo y la educación que se debe dar para que no haya que imponer sanciones en caso de incumplimiento. (Chavez & Tadeo, 2014)

La cultura tributaria, entendida como el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos en relación con los impuestos y el conjunto de prácticas que se desarrollan a partir de estas representaciones, permite re implementar el marco interpretativo planteado por los ciudadanos al respecto contra las políticas oficiales. El análisis de la cultura tributaria muestra cómo los individuos integran una determinada visión, que les sirve de referencia para sus prácticas tributarias. Cuestiones como la valoración de la sociedad sobre el incumplimiento tributario son, en gran medida, respuesta a representaciones colectivas sobre la administración tributaria y el papel del Estado y su relación con los ciudadanos, y, por tanto, necesitan actuar sobre dichas representaciones (Casafranca, 2019).

La cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de una población que asume lo que se debe y no se debe hacer en relación con el pago de impuestos en un país, dando como resultado un mayor o menor respeto a la obligación tributaria de ese país. “En general, los países más desarrollados tienden a tener una mayor cultura fiscal, lo que significa que son más responsables de cumplir con sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, un aspecto legal y un aspecto ideológico; el primero corresponde al riesgo real de control, compulsión y castigo en caso de incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de las personas sobre el hecho de que los recursos que les proporcionan son utilizados adecuadamente y al menos en parte ellos, se le devuelve a través del servicio público aceptado. Sobre este tema, Schumpeter señala: “El espíritu de un pueblo, su bagaje cultural, su estructura social, las verdades que sus políticas pueden producir; todo esto y más está escrito en tu historial fiscal” (Gamarra, 2019).

2.2.1.1 Importancia de la cultura tributaria

La cultura es importante porque influye en cada contribuyente, estando informados saben cuál es el destino de lo recaudado, esto genera que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias. El fin de incrementar la cultura es que se refleje en una mejora para la sociedad ya que serán beneficiados con lo la mejora de servicios públicos y seguridad. (Lara Saavedra, 2022)

La cultura tributaria apunta a la mejora de la gestión pública y eso se refleja en una mejor sociedad más agradecida con el estado mejorando la actitud y la percepción que tienen del manejo de lo recaudado. También consideró que el estado tiene las normas que no son conocidas y muchos consideran que el estado puede tener solo normas abusivas que no garantizan ningún beneficio para los ciudadanos, pero la realidad es que desconocen, la mejor solución sería que desde la educación se informe, se enseñe para que lo pongan en práctica el hecho de tributar. (Lara Saavedra, 2022)

2.2.1.2 Conciencia tributaria

Las percepciones tributarias representan una motivación intrínseca para pagar impuestos en la creencia de que son positivos para el bienestar de la sociedad. Desde la perspectiva de la administración tributaria, aumentar la conciencia tributaria mediante la creación de un entorno propicio para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Para ello, es necesario crear una relación de confianza, respeto y reciprocidad en todas las actividades de las agencias de administración tributaria. (Chavez & Tadeo, 2014).

La conciencia fiscal se entiende como el interior de cada individuo sobre las obligaciones fiscales que cada uno de nosotros tiene que asumir por las disposiciones de la ley vigente, las

cuales deben hacerse de manera voluntaria, sabiendo que cuando las personas cumplan con sus obligaciones traerá beneficios a la sociedad en general. (Terrones, 2021).

Para, Bonell (2015), Tener conciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria. Niños, adolescentes y mayores, hemos pasado o se pasa del inconscientemente incompetente para contribuir, al estado del ser consciente de la incompetencia para entender los tributos y el Sistema Fiscal vigente, buscar el conocimiento, conscientemente competente, cuando la sociedad exige hoy que se sea inconscientemente competente, a través del aprendizaje con la educación y la formación cívico tributaria.

2.2.1.2.1 Motivación al cumplimiento de obligaciones tributarias

El municipio puede promover la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. Esto implica informar de manera clara y accesible sobre cómo se utilizan los fondos recaudados a través de los impuestos y los proyectos o servicios que se financian con ellos. Esto genera confianza en los ciudadanos y fortalece su motivación para cumplir con sus obligaciones tributarias. (Chavez & Tadeo, 2014)

Si bien es importante promover la motivación a través de medidas positivas, el municipio también debe contar con mecanismos de fiscalización y sanciones para aquellos contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones tributarias. Esto ayuda a garantizar la equidad y el cumplimiento de la normativa tributaria. (Chavez & Tadeo, 2014)

Los impuestos que pagamos se utilizan para financiar servicios públicos esenciales como educación, salud, infraestructura, seguridad y muchos otros beneficios que todos disfrutamos. Al

cumplir con las obligaciones tributarias, se está contribuyendo al desarrollo y bienestar de su distrito. (Chavez & Tadeo, 2014)

El pago de impuestos es un deber establecido por la ley. Al cumplir con tus obligaciones tributarias, estás demostrando tu compromiso con el Estado y su normativa legal. (Chavez & Tadeo, 2014)

El incumplimiento de las obligaciones tributarias puede llevar a sanciones legales, multas e incluso problemas legales más graves. Al cumplir con tus obligaciones, evitas enfrentar estas consecuencias negativas. (Chavez & Tadeo, 2014)

2.2.1.2.2 Valores del ciudadano

Los valores ciudadanos hacen referencia al conjunto de pautas establecidas por la sociedad para vivir en comunidad que dirigen las relaciones sociales y la convivencia armoniosa entre los ciudadanos. (Impuestos Internos, 2020)

Los comportamientos y actitudes de las personas frente al cumplimiento tributario están directamente relacionados con los valores ciudadanos predominantes en la sociedad. (Impuestos Internos, 2020)

Para promover una cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales es necesario promover en los jóvenes valores ciudadanos relacionados con la tributación, como son:

Responsabilidad: El pago de impuestos es una responsabilidad cívica y moral de todos los ciudadanos. Cumplir con esta obligación demuestra responsabilidad hacia la sociedad y contribuye al bienestar común. (Terrones, 2021)

Solidaridad: Los impuestos se utilizan para financiar servicios públicos y programas sociales que benefician a todos, especialmente a aquellos que más lo necesitan. (Terrones, 2021)

Equidad: El pago de impuestos promueve la equidad en la sociedad. A través de un sistema fiscal progresivo, aquellos que tienen mayores ingresos contribuyen proporcionalmente más que aquellos con ingresos más bajos. Esto ayuda a reducir las desigualdades y promover una distribución más justa de los recursos. (Terrones, 2021)

Compromiso cívico: Cumplir con las obligaciones tributarias es un acto de compromiso cívico y participación activa en la vida de la comunidad. Al pagar impuestos, se contribuye al funcionamiento de las instituciones públicas y se fortalece la democracia. (Terrones, 2021)

Participación: La participación de los jóvenes en el desarrollo de su comunidad pone de manifiesto su sentido de pertenencia y el grado de integración para el logro de objetivos comunes. Participar es “tomar parte en”, es involucrarse en actividades de la sociedad que promuevan el bienestar colectivo. (Terrones, 2021)

2.2.1.3 Educación tributaria

La cultura tributaria debe iniciarse desde la temprana edad en el hombre, donde la educación juega un papel muy importante, para que pueda adquirir una firme convicción para cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro, pero el aspecto trascendente sobre todo para lograr que esta cultura individual sea colectiva expresión, por lo que los individuos como grupo social no pasarán por una valoración interna de su propio comportamiento, sino del de los individuos que integran el grupo, que comparten los mismos valores, sus creencias, principios y valores en el acto de cumplir sus obligaciones en la sociedad (Chavez & Tadeo, 2014).

La educación es un medio para generar un cambio en el pensamiento, sentir y el actuar de los ciudadanos, estimulando la participación responsable de los individuos para mejorar la calidad de vida de los peruanos. Existe una relación entre el sector educativo y la administración tributaria, que debe desarrollar en armonía, el respeto a los principios constitucionales y una actitud de apego a los valores éticos entre las partes involucradas. (Casafranca Escobedo, 2019).

La cultura tributaria se basa en crear proactivamente un sistema tributario que oriente a los contribuyentes e inste a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones de manera ordenada, el principal desafío de las administraciones tributarias es mejorar los servicios al contribuyente a través de declaraciones, servicios y sobre todo educación. Esta cultura se refuerza con la realización de esfuerzos voluntarios, promoviendo así el desarrollo de la comunidad. (Terrones, 2021)

2.2.1.3.1 Importancia de Promover da Cultura Tributaria

La cultura tributaria es importante porque contribuye al comportamiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones y derechos como ciudadanos en materia tributaria. Las obligaciones de cumplimiento tributario pueden ser suficientes para lograr los objetivos de recaudación de impuestos, dependiendo de la percepción de riesgo del contribuyente y la capacidad de control y sanción de la administración tributaria. Por tanto, en todo caso, la educación fiscal no puede centrarse únicamente en la enseñanza de métodos de formación destinados únicamente a cumplir con los requisitos del sistema tributario, ni puede limitarse al ámbito de las formalidades, impuestos, procedimientos legales y razones de cumplimiento, sino necesariamente una educación orientada al cambio cultural ya una revalorización moral dentro del grupo social. (Casafranca Escobedo, 2019)

2.2.1.3.2 Charlas informativas por parte de SUNAT

La administración tributaria ha establecido charlas y seminarios gratuitos, los cuales se realizan en los centros de atención al contribuyente y allí se transmiten, además, también se actualiza el cronograma de charlas publicado en el sitio web de la dependencia. Además, en el sitio web de la SUNAT se publican videos y materiales sobre las conferencias. (Chavez & Tadeo, 2014)

La SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) es la entidad encargada de supervisar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Perú. Como parte de su labor, la SUNAT ofrece charlas informativas para brindar orientación y educación a los contribuyentes. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

Estas charlas informativas de la SUNAT pueden abordar una variedad de temas relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como:

- Registro y formalización
- Obligaciones tributarias
- Procedimientos de fiscalización
- Uso de herramientas en línea
- Prevención de la evasión y elusión fiscal

Estas charlas informativas de la SUNAT son una excelente oportunidad para que los contribuyentes obtengan información precisa y actualizada sobre sus obligaciones tributarias, así como para aclarar dudas y recibir orientación específica. Es importante estar atento a las convocatorias y eventos organizados por la SUNAT para aprovechar estas charlas informativas. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)

2.2.1.4. Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario se refiere al conjunto de acciones y responsabilidades que los contribuyentes tienen para cumplir con sus obligaciones fiscales y tributarias.

El cumplimiento tributario es esencial para el funcionamiento adecuado de un sistema fiscal y para garantizar la equidad y la justicia en la distribución de la carga tributaria. Además, el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias contribuye al desarrollo económico y social del país, ya que los impuestos recaudados se utilizan para financiar servicios públicos, infraestructura y programas sociales. (Chavez & Tadeo, 2014)

2.2.1.4.1 Motivación por beneficios tributarios

Los beneficios tributarios son aquellos tratamientos normativos mediante los cuales el Estado otorga una reducción en el monto de la obligación tributaria, ya sea total o parcial, o un aplazamiento del plazo de la obligación. Adicionalmente, establece que los beneficios tributarios se categorizan de la siguiente forma: inmunidad, inafectación y exoneración.

También son conocidos como incentivos fiscales o exenciones fiscales, son reducciones en la carga fiscal diseñadas para fomentar ciertos comportamientos o para ayudar a ciertos grupos de contribuyentes. (Chavez & Tadeo, 2014)

2.2.1.4.2 Comprometido al cumplimiento del pago de tributos

Contribuir con el sostenimiento del Estado y el desarrollo del país mediante el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos tributarios es la principal forma de participar con que cuentan los ciudadanos. (Chavez & Tadeo, 2014)

2.2.2. EVASION TRIBUTARIA

La evasión tributaria proviene del estado y los contribuyentes, tienen una relación dado que uno brinda bienes y servicios públicos de calidad y este último debe realizar el pago de impuestos, pero existe una gran desconfianza por parte de los ciudadanos ya que no parece equitativa la retribución por parte del estado esto solo genera que los contribuyentes no cumplan con sus pagos. (Lara Saavedra, 2022)

La evasión tributaria es una acción en la que muchos contribuyentes caen inclusive aquellos denominados formales también buscan la forma de eludir el pago de sus obligaciones tributarias todo con el fin que sigan aumentando sus ganancias. (Lara Saavedra, 2022)

Tamayo y Aliaga definieron a la evasión tributaria son los distintos fraudes que realizan las empresas para no pagar sus obligaciones tributarias al estado, estas conductas son ilegales y están reguladas por las leyes de cada país sin embargo hay muchos comerciantes informales que prefieren seguir con estas infracciones. (Lara Saavedra, 2022)

Respecto a la evasión tributaria o fiscal, el autor Alva (2020) la conceptualiza como el total de acciones deliberadas que efectúan los contribuyentes, con pleno deseo e intención de sustraer una parte o el valor total del tributo a cancelar durante un periodo específico, en otras palabras, es la omisión fraudulenta con respecto a las disposiciones o normas tributarias enmarcadas en un país, la cual, reduce de manera parcial o total la carga fiscal en favor o provecho de sí mismos o de terceras personas, así pues, la evasión fiscal o tributaria es un acto ilícito, en el cual, un ciudadano o empresa evita la cancelación de la deuda tributaria al Estado asumiendo una conducta consciente, premeditada y dolosa. Por otra parte, Sarduy (2017) señala que la evasión fiscal en el empresariado se refleja en el acto de ocultar toda o parte de sus ventas o ingresos al momento de realizar sus

respectivas declaraciones juradas, así pues, lo antes descrito guarda relación con los valores morales, éticos y culturales que tienen las personas que tributan como tal y/o dirigen al empresariado. (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023)

Según Cabrera la resistencia al pago de impuestos existe desde la antigüedad, porque se ha percibido como resultado de la desigualdad, el privilegio y la injusticia, la evasión fiscal consiste en ocultar activos con la finalidad de pagar un menor tributo, existen varias razones por las que un contribuyente puede no pagar los impuestos a tiempo, como el desconocimiento de la ley, omisiones involuntarias, deficiencias en el control de las Administraciones Tributarias y a veces vacíos en la normativa tributaria, sin embargo, gran parte de la población prefiere evadir las responsabilidades que establece el sistema tributario, encontrando cualquier medio posible para excusarse del pago de sus tributos, esta situación se agrava cuando los sistemas de control tributario y los organismos fiscalizadores no cumplen adecuadamente su función. (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023)

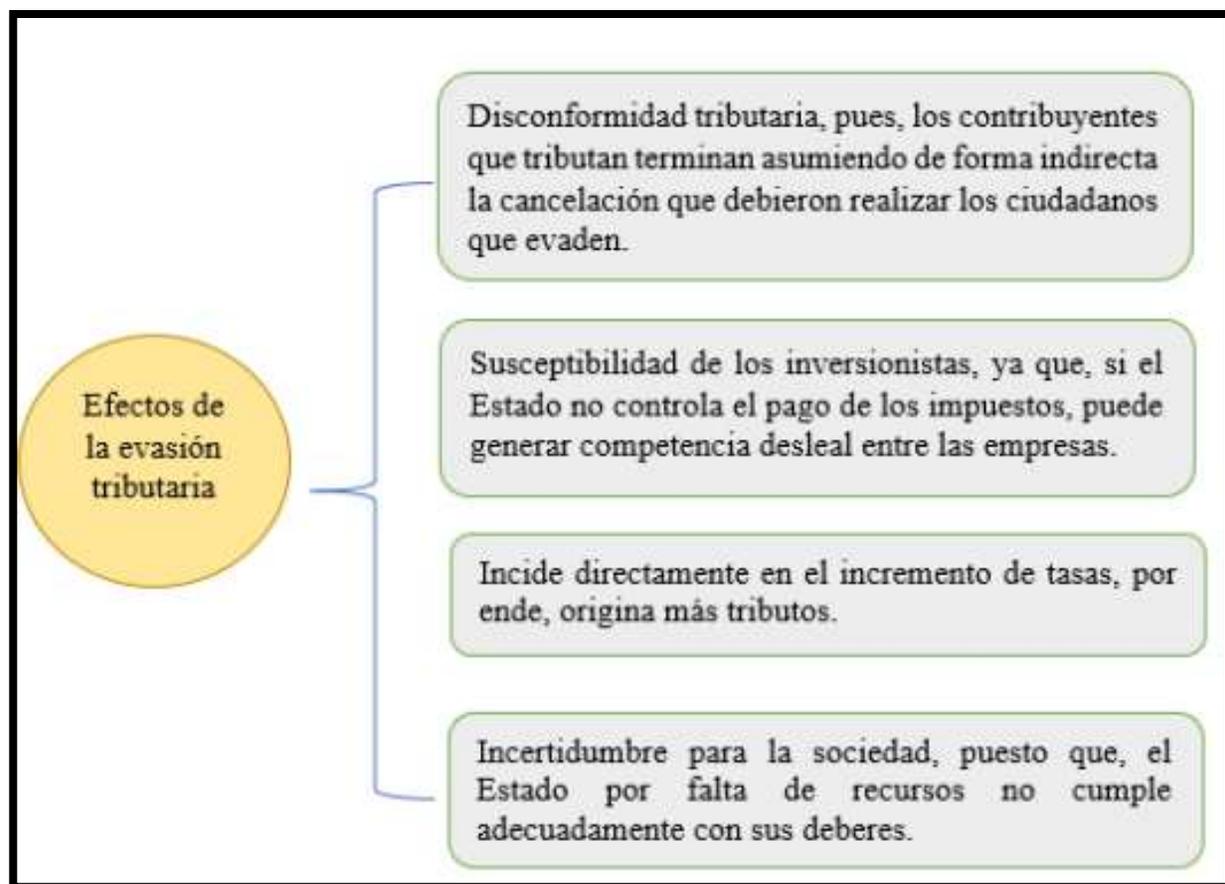
Por otro lado, la evasión tributaria es una traba recurrente y muy complicada de erradicar o suprimir en diversos países, desde hace muchos años hasta el día de hoy, asimismo, afecta consecuentemente la estabilidad monetaria o económica del Estado y el bienestar de los ciudadanos. (Barboza Cubas & Olivera Castillo, 2023)

2.2.2.1 Efectos de la evasión tributaria

Tiquilloca (2018) indicó que la evasión tributaria afecta al estado y a los ciudadanos de la siguiente manera: El estado al no recaudar lo necesario no puede realizar las acciones para mejorar los servicios que brinda, en los últimos años no ha mejorado la recaudación por lo contrario puede que la informalidad haya aumentado en los últimos años. El estado con el fin de mejorar la

recaudación ha creado nuevo régimen tributario con tasas más bajas, pero aun así algunos contribuyentes usan aquellas normas ambiguas para evitar pagar para aumentar su ganancia. Los más perjudicados son los ciudadanos, aquellos que si tributan terminan asumiendo el gasto de los que evaden los impuestos, aparte que no beneficia para el desarrollo económico. (Lara Saavedra, 2022)

Figura 1
Efectos de la evasión tributaria



Fuente: Herbas-Torricon y Gonzales-Rocha (2020)

2.2.2.2 Analizar el impacto de la evasión en la administración tributaria

Como se ha mencionado anteriormente, la evasión tributaria es uno de los principales problemas que impide el desarrollo económico y social del país. Tal como señala Cárdenas (2020), la evasión tributaria perjudica la recaudación del estado, e incide desfavorablemente en el financiamiento de necesidades públicas” (p. 250). Lamentablemente, durante los últimos años, Perú ha denotado altos niveles de evasión en comparación con otros países de América Latina, lo que refleja la carencia de la conciencia tributaria frente al cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. (Olguín Cruz, 2021)

El problema de trasfondo que se presenta con la evasión es la reducción de los ingresos fiscales que le corresponde recaudar al Estado, pues se obtienen menores recursos económicos para el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, los impuestos representan el 62% del presupuesto público nacional (MEF, 2021), por lo que dejar de reconocer ingresos económicos producto de la evasión ocasiona un fuerte impacto en la economía nacional y, de esta manera, muchas necesidades demandadas no pueden ser cubiertas. (Olguín Cruz, 2021)

Ante ello, los impuestos con los que el Gobierno peruano logra recaudar mayores ingresos son el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR), de los cuales provienen el 50% y 35% del total de ingresos fiscales, respectivamente. Ahora bien, de acuerdo al informe de Sunat (2021), las cifras de evasión tributaria del IGV y del Impuesto a la Renta, en el año 2021, ascendieron a 58 000 millones de soles, lo cual, en cuanto al PBI, representa un 7,7%. Sin duda, estas cifras son significativas y dan cuenta del impacto de afectación al país, ya que no permite que se cumplan los objetivos de recaudación para financiar el gasto público. (Olguín Cruz, 2021)

Entonces, tras estas cifras elevadas de evasión tributaria, se puede inferir que existe una gran cantidad de contribuyentes que infringen las normas tributarias para disminuir sus cargas tributarias e incumplir sus obligaciones. Por ello, es deber de la Sunat fiscalizar el cumplimiento verídico de las obligaciones de los ciudadanos. Sin embargo, es importante mencionar que, para la administración tributaria, no es sencillo cumplir con sus objetivos, pues la mayoría de ciudadanos se niegan a cumplir con sus obligaciones e, incluso, planean nuevas estrategias para evadir sus impuestos. (Olguín Cruz, 2021)

En síntesis, los recursos financieros del estado se ven afectados de manera gradual a causa de la evasión tributaria, lo cual impide el financiamiento de las necesidades públicas, lo cual perjudica a los mismos ciudadanos. La Sunat realiza esfuerzos para recaudar y fiscalizar los tributos; sin embargo, el Perú se mantiene inmersos en escenarios de informalidad y evasión. Por esta razón, es necesario plantear estrategias que permitan formar contribuyentes comprometidos e informados para que la tributación sea asumida con responsabilidad, lo cual generará la reducción de tasas de evasión. (Olguín Cruz, 2021)

2.2.2.3 Conducta del contribuyente

La conducta del contribuyente tiene un impacto en elementos como su moral, el trato que reciben de la administración tributaria y el manejo que tienen acerca del uso de los recursos fiscales.

2.2.2.3.1 Desconfianza en los entes de recaudación

La desconfianza de los contribuyentes hacia los entes de recaudación, como la administración tributaria, puede tener diversas razones. (Olguín Cruz, 2021)

Los contribuyentes pueden sentir que la administración tributaria no es transparente en sus procesos y decisiones. Esto puede incluir la falta de claridad en las reglas y normativas tributarias, así como la falta de información sobre cómo se utilizan los fondos recaudados. (Olguín Cruz, 2021)

2.2.2.3.2 Evita el pago total o parcial

Hay varias razones por las cuales un contribuyente puede evitar el pago total o parcial de sus impuestos.

- Falta de recursos financieros
- Descontento con el sistema tributario
- Desconocimiento de las obligaciones tributarias
- Evasión fiscal
- Elusión fiscal

Es importante destacar que la evasión o elusión fiscal son prácticas ilegales o éticamente cuestionables y pueden tener consecuencias legales y financieras graves. Es fundamental que los contribuyentes comprendan la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias y busquen asesoramiento adecuado para asegurarse de cumplir con la normativa fiscal vigente. (Olguín Cruz, 2021)

2.2.2.4 Acciones de la SUNAT

La Sunat es el órgano encargado de administrar los tributos del gobierno nacional. Asimismo, se encarga de fijar los procedimientos adecuados para el cobro de los impuestos y, con ello, logra que los contribuyentes cumplan de manera efectiva con el pago de los tributos correspondientes. En ese sentido, la Sunat ha puesto en marcha proyectos de educación tributaria, con el fin de “fomentar una cultura de cumplimiento basado en los derechos y responsabilidades con el que los ciudadanos ven el pago de sus impuestos como un aspecto integral de su relación

con su gobierno” (OECD, 2015, p. 30). En este apartado, daremos a conocer las iniciativas estratégicas que ha tomado la Sunat, tales como programas educacionales para fomentar la conciencia tributaria. (Olguín Cruz, 2021)

Los temas referentes a los impuestos y/o tributos tienden a ser complicados, sobre todo, para quienes no cuentan con conocimientos acerca del mecanismo tributario y, por lo tanto, no comprenden el funcionamiento del sistema fiscal. Sin embargo, es necesario el involucramiento de todos los ciudadanos, pues es por medio de los tributos que el Estado consigue financiamiento para las obras públicas y sociales que se requieren en el país. Por ello, es necesario fortalecer los mecanismos de enseñanza para mejorar el nivel de conocimientos y, con ello, fortalecer nuestra recaudación tributaria. (Olguín Cruz, 2021)

Sin embargo, tal como expresan Armas y Colmenares (2010), es de gran dificultad cambiar la cultura tributaria sin educación a una edad temprana o sin ciudadanos que abrazan voluntariamente el pago de impuestos. Por lo tanto, se convierte en un desafío para la administración tributaria animar a los ciudadanos a comprometerse con la importancia de los impuestos en la sociedad y lograr que los contribuyentes sean conscientes de sus obligaciones para el cumplimiento fiscal. (Olguín Cruz, 2021)}

2.2.2.4.1 Control por parte de SUNAT

Asimismo, se han implementado núcleos de asesoría en material tributaria y contable como capacitaciones para docentes, con el objetivo de que, desde las aulas, proporcionen la información y fomenten el cumplimiento de las responsabilidades tributarias básicas a los alumnos desde edades tempranas. También se presenta el voluntariado Sunat, el cual busca promover la participación de estudiantes de primaria y secundaria por medio de recursos pedagógicas que permiten un mejor entendimiento de la importancia de los tributos para el desarrollo social y

económico. Finalmente, la Sunat ha puesto en marcha dos programas a nivel nacional: el programa Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), y el Encuentro Universitario Tributario Aduanero. (Olguín Cruz, 2021)

El NAF se instauró en diversas universidades e institutos de Lima y provincias desde el año 2017. Por medio de este programa, la Sunat capacita, de manera gratuita, en temas básicos de tributos y aduanas a estudiantes de las especialidades de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Negocios Internacionales y carreras afines. El objetivo es que los alumnos realicen un servicio social gratuito de orientación aplicando los conocimientos adquiridos en dichas capacitaciones. El grupo de público objetivo para dichas orientaciones son emprendedores, empresarios de pequeñas empresas, poblaciones vulnerables y ciudadanía en general, quienes se benefician de esta información y, asimismo, pueden entender mejor ciertos temas tributarios específicos de los cuales tienen dudas. (Olguín Cruz, 2021)

2.2.2.4.2 Revisar la emisión de comprobantes de pago

La SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) ha implementado diversas acciones para revisar la emisión de comprobantes de pago y combatir la evasión fiscal. (Olguín Cruz, 2021)

Las cuales son:

- Cruzamiento de información
- Programas de fiscalización
- Uso de tecnología
- Capacitación y educación
- Sanciones y penalidades

2.2.2.4.3 Revisar que posean todos RUC

Para revisar si todos los contribuyentes tienen RUC (Registro Único de Contribuyentes) en Perú, se puede utilizar los siguientes métodos:

- Consulta en línea en la página de la SUNAT
- Consulta mediante el número de documento

2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

- a) **Administración Tributaria:** Es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, el ente regulador y fiscalizador en temas tributarios del estado. (Lara Saavedra, 2022)
- b) **Conciencia:** Es el conocimiento que tiene todo ser humano de reconocerse y la percepción de su entorno. (Lara Saavedra, 2022)
- c) **Contribuyente:** Es aquella persona natural o jurídica inscrito ante la Administración Tributaria que realizan actividad económica y están obligadas a tributar. (Lara Saavedra, 2022)
- d) **Comprobante de pago:** Es el documento que acredita la entrega de un bien o prestación de un servicio. Para que tal comprobante tenga validez, debe acogerse a las reglas establecidas por SUNAT. (Lara Saavedra, 2022)
- e) **Cultura Tributaria:** La Cultura Tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte Cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado. (Solórzano, 2011).
- f) **Cobranza Coactiva:** Es el procedimiento compulsivo determinado por autoridad competente para obtener el cobro de lo adeudado. (Solórzano, 2011).
- g) **Código Tributario:** Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico-tributario. (Solórzano, 2011).
- h) **Contribuyente:** Persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de

los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado. (Solórzano, 2011). (Lara Saavedra, 2022)

- i) **Deudor tributario:** Aquel contribuyente que tiene la obligación de pagar los tributos en retribución a los ingresos que percibe.
- j) **Defraudación Tributaria:** El que en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes. (Solórzano, 2011).
- k) **Elusión tributaria:** Es la acción que realizan los contribuyentes basándose en vacíos legales que existen en la normativa del país. (Lara Saavedra, 2022)
- l) **Emisión:** Es la acción de emitir, en este caso aquellos obligador a emitir sus comprobantes de pago. (Lara Saavedra, 2022)
- m) **Educación Tributaria:** La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana. (Solórzano, 2011).
- n) **Evasión de Impuestos:** Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos, que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. (Solórzano, 2011).
- o) **Fiscalización:** Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria o el área de rentas de los municipios respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Solórzano, 2011).

- p) **Impuesto:** El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (Solórzano, 2011).
- q) **Informalidad:** Es la realidad de aquellas empresas que no están constituidas, y sus trabajadores no tienen beneficios, por lo tanto, aquellas que no pagan ningún impuesto. (Lara Saavedra, 2022)
- r) **Incentivos Tributarios:** Rebajas, exoneraciones y facilidades de carácter tributario que el Estado o las Municipalidades del Perú otorga para promover una actividad económica en particular, una región o un tipo de empresa o al contribuyente cuando tiene una vivienda única en su condición de ser pensionista. (Solórzano, 2011).
- s) **La Moral Tributaria:** La Moral Tributaria se define como el grado de compromiso o ajuste de las actuaciones en materia tributaria desarrolladas tanto por la Administración Tributaria como por el ciudadano contribuyente, con los principios y fundamentos éticos presentes en la normativa y práctica de los Sistemas Fiscales. (Solórzano, 2011).
- t) **Normas Tributarias:** Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros de carácter tributario. (Solórzano, 2011).
- u) **Obligaciones tributarias:** Son establecidas por la ley de cada país, nace un compromiso de pago por parte del contribuyente a pagar sus tributos al estado. (Lara Saavedra, 2022)
- v) **Omisión:** Es el acto de abstenerse a presentar o declarar ante la administración tributaria sus declaraciones mensuales, su detalle de ingresos. (Lara Saavedra, 2022)

- w) **Política Tributaria:** Consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover. (Solórzano, 2011).
- x) **Sanciones:** Son resoluciones tomadas por las autoridades, y son consecuencias por incumplir las normas impuestas. Normalmente en el caso de la administración tributaria aplica multas. (Lara Saavedra, 2022)
- y) **Tributo:** Es el pago que solicita el estado a aquellas personas que obtuvieron algún ingreso proveniente de una ganancia, estos pueden ser impuestos, contribuciones y tasa. Además, tiene una fecha específica de pago. (Lara Saavedra, 2022)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

La falta de cultura tributaria influye significativamente en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022, ya que los contribuyentes al no tener un conocimiento acerca de la importancia del pago de tributos no cumplen con el pago correspondiente.

3.1.2. Hipótesis Específicos

- a) La conciencia tributaria influye significativamente en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.
- b) La educación tributaria influye significativamente en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.
- c) La cultura tributaria influye significativamente en la conducta del contribuyente para prevenir la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable Independiente

X. CULTURA TRIBUTARIA

3.2.2. Variable Dependiente

Y. EVASION TRIBUTARIA

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIBALES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE (X)</p> <p>CULTURA TRIBUTARIA</p>	<p>Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p>	<p>La cultura tributaria se origina con la intención de crear un sistema tributario que guíe a los ciudadanos y los motivos a cumplir con sus responsabilidades de manera organizada. El objetivo principal es mejorar la atención al contribuyente a través de la provisión de información, servicios y educación. Esta cultura se fomenta al alentar el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, lo que a su vez contribuye al progreso de la sociedad. (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2022)</p>	<p>X.1 Conciencia Tributaria</p> <p>X.2 Educación tributaria</p> <p>X.3 Cumplimiento tributario</p>	<p>X.1.1 Motivación al cumplimiento de obligaciones tributarias</p> <p>X.1.2 Valores del ciudadano</p> <p>X.2.1 Importancia de tributar</p> <p>X.2.2 Tiene conocimiento acerca de las multas y sanciones por evadir impuestos</p> <p>X.2.3 Participa en charlas informativas por parte de SUNAT y municipalidad</p> <p>X.3.1 Motivación por beneficios tributarios</p> <p>X.3.2 Comprometido al cumplimiento del pago de tributos</p>

<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y) EVASION TRIBUTARIA</p>	<p>La evasión tributaria es una de las principales causas de obstaculización para el adecuado funcionamiento del sistema tributario. De acuerdo con Yáñez (2015), la evasión tributaria “es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar” (p. 173).</p>	<p>Es cuando de forma consiente una empresa deja de pagar impuestos modificando información, lo cual es un delito.</p>	<p>Y.1 Conducta contribuyente</p>	<p>del</p>	<p>Y.1.1 Desconfianza en los entes de recaudación Y.1.2 Evita el pago total o parcial</p>
			<p>Y.2 Acciones de la SUNAT</p>		<p>Y.2.1 Control por parte de SUNAT Y.2.2 Revisar la emisión de comprobantes de pago Y.2.3 Revisar que posean todos RUC</p>

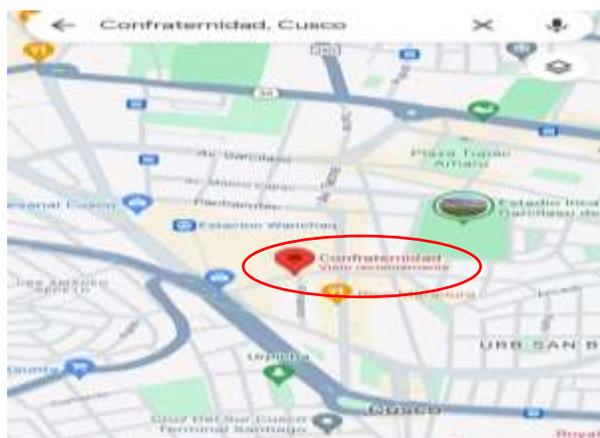
CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

4.1.1. LOCALIZACIÓN POLÍTICA

- País: Perú
- Región: Cusco
- Departamento: Cusco
- Provincia: Cusco
- Distrito: Wánchaq



4.1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Centro Comercial Confraternidad, ofrece todo tipo de productos como calzado, ropa, trajes, productos de primera necesidad, etc. Para toda la comunidad cusqueña en general.

4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Tipo de investigación

Para la presente investigación hemos aplicado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2. Nivel de Investigación

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no se puede saltar pasos. El orden es riguroso; parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (Hernandez Sampieri, 2014 pag 4)

4.2.2.1. Nivel descriptivo.

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013) .

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernandez Sampieri, 2014 pag 92).

4.2.2.2. Nivel explicativo.

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo (Hernandez Sampieri, 2018).

4.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene un diseño no experimental ya que no se realizará la manipulación de variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos (Hernandez Sampieri, 2014 pag 152).

4.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.4.1. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

La población estará conformada por 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, la cual se encuentran el Régimen Especial.

4.4.2. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra es un subconjunto del universo o población en que se realiza la investigación con el propósito de generalizar los resultados. En la presente investigación se aplicó la muestra intencionada que es la elección por métodos no aleatorios, sin ninguna fórmula matemática o estadística, elección según el criterio del investigador, quien procura que la muestra sea la más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, (2014) (p.175) La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

La muestra será probabilística ya que estará constituida por 45 elementos a quienes se les aplicará la encuesta.

4.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.5.1. TÉCNICAS

4.5.1.1. Encuesta

Según (Bourke et al.) citado por Hernandez & Mendoza, (2018) describe que: “En ciencias sociales, tal vez el instrumento más utilizado para recolectar los datos es el cuestionario. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”. (p. 250)

Se aplicara la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad.

4.5.1.2. Análisis Documental

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés (Hernandez Sampieri, 2018).

4.5.1.3. Entrevista

Esta se utiliza con el fin de obtener información en forma amplia y detallada por ello las preguntas suelen ser abiertas y se aplica a quienes poseen datos y experiencias relevantes para el estudio. (Dueñas, 2013)

Existen dos tipos de entrevista:

- Entrevista estructurada
- Entrevista no estructurada

La entrevista es una técnica de interrogatorio que se caracteriza por su aplicación interpersonal o “cara a cara”; al respecto, se entrevistó a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad.

4.5.2. INSTRUMENTOS

4.5.2.1. Cuestionarios

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (García Fernando, 1977).

4.5.2.2. Ficha Bibliográfica

Son las fuentes secundarias utilizadas por el investigador, se han servido para construir el marco teórico u otros propósitos; se incluye al final del reporte, ordenadas alfabéticamente con sangría francesa y siguiendo un estilo de publicaciones (APA, Harvard, Vancouver, etc.). (Canahuire, Endara, & Morante, 2015) (p. 103).

4.5.2.3. Guía de Entrevista.

La guía o guion de la entrevista es el instrumento fundamental que necesitaremos para conducir la entrevista de manera satisfactoria. En este guion incluiremos los elementos imprescindibles de nuestra investigación, que sirven de contexto para la entrevista. El entrevistador

decide si le comunica la totalidad de estos elementos a los entrevistados o no, pero, en cualquier caso, es muy importante que los tenga siempre presentes. (Manuel, 2021) (p.73)

4.6. PROCESAMIENTO DE DATOS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

En esta investigación se recogió toda la información mediante las técnicas e instrumentos antes mencionados estos datos de manera cuantitativa; posteriormente se procedió a clasificar, resumir, observar y procesar de acuerdo a los objetivos planteados.

Se realizó un análisis descriptivo, el cual permitió tener un conocimiento más profundo de las variables que son cultura tributaria y evasión tributaria, toda esta información que se recolectará, será pasada por el programa de Microsoft Excel para luego obtener las tablas, resúmenes y algunos gráficos estadísticos que serán de apoyo para probar la hipótesis, siendo una hipótesis teórica.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL CONFRATERNIDAD, PERIODO 2022”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

- **Objetivos Específicos:**

a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

b) Determinar de qué manera la educación tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

c) Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la conducta del contribuyente para prevenir la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

5.1.1. ENCUESTA- REALIZADA DE ACUERDO A LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

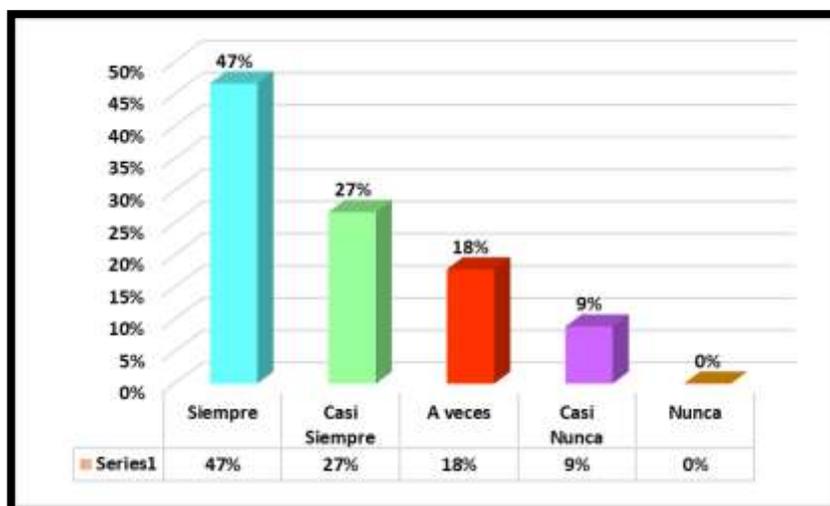
1. ¿Usted se siente comprometido a pagar sus tributos voluntariamente?

Tabla 1
Usted se siente comprometido a pagar sus tributos voluntariamente

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	21	47%
Casi Siempre	12	27%
A veces	8	18%
Casi Nunca	4	9%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 2
Usted se siente comprometido a pagar sus tributos voluntariamente



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 1 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 47% indico que siempre se siente comprometido a pagar sus tributos voluntariamente, el otro 27% indica que casi siempre y el 9% casi nunca, entonces

podemos concluir que aún una gran mayoría de contribuyentes no se sienten comprometidos con el pago de impuestos.

2. ¿Es honesto al declarar sus ingresos mensuales?

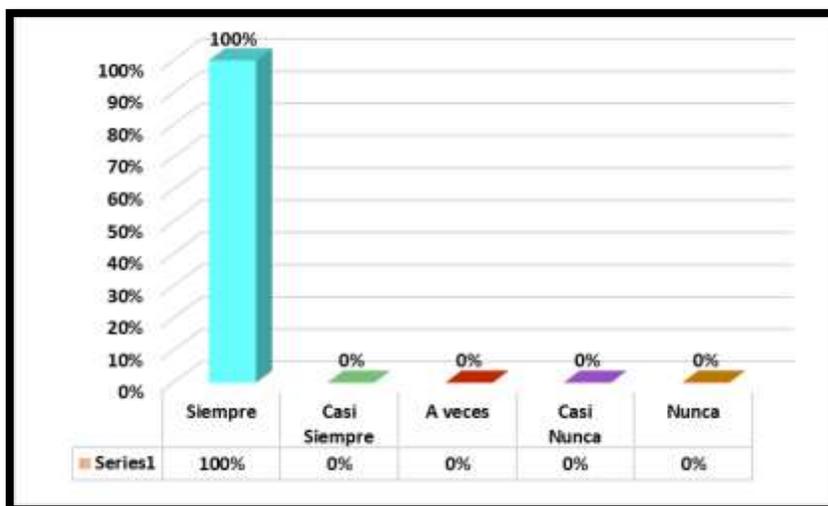
Tabla 2
Es honesto al declarar sus ingresos mensuales

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	45	100%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

Figura 3
Es honesto al declarar sus ingresos mensuales



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 2 y figura N° 3 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 100% indica que siempre es honesto al declarar sus ingresos mensuales.

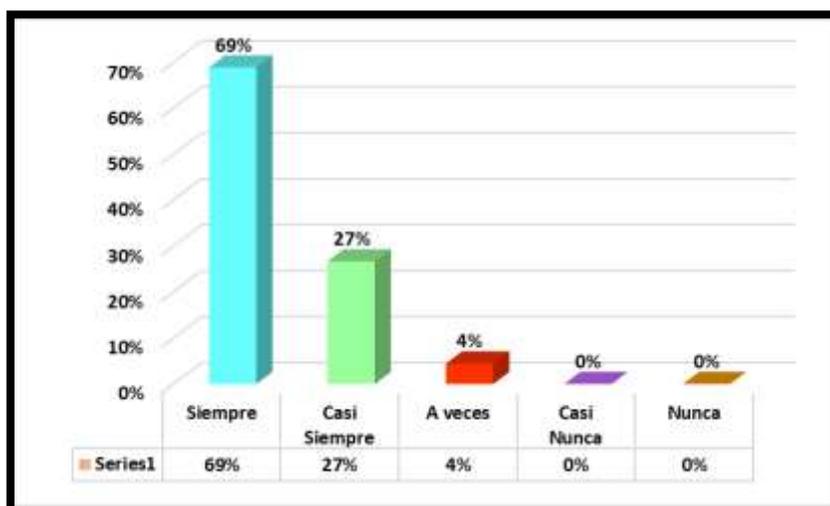
3. ¿Es responsable en la emisión de sus comprobantes al momento de realizar una venta?

Tabla 3
Es responsable en la emisión de sus comprobantes al momento de realizar una venta

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	31	69%
Casi Siempre	12	27%
A veces	2	4%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 4
Es responsable en la emisión de sus comprobantes al momento de realizar una venta



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 3 y figura N° 4 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 69% indica que siempre es responsable en la emisión de sus comprobantes al momento de realizar una venta, el otro 4% indica que a veces y el 27% indica que casi siempre, entonces podemos concluir que varios contribuyentes no siempre dan factura o boleta al momento de realizar alguna venta.

4. ¿Cree usted que es necesario la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país?

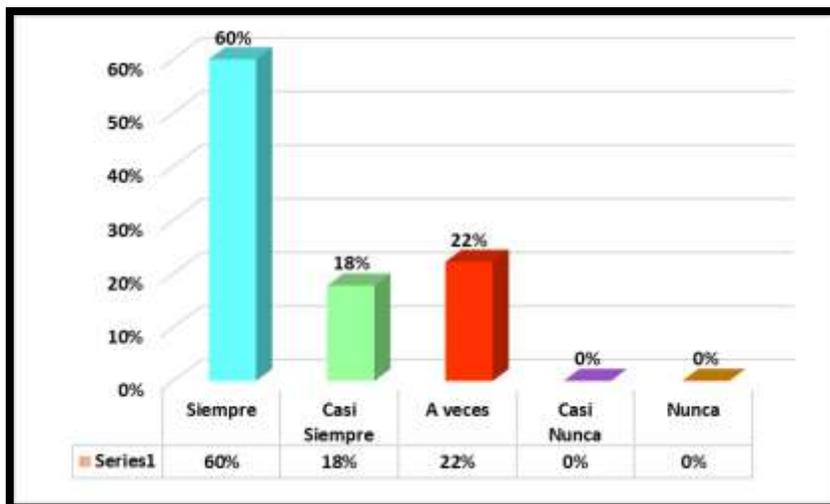
Tabla 4
Cree usted que es necesario la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	27	60%
Casi Siempre	8	18%
A veces	10	22%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 5

Cree usted que es necesario la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 4 y figura N° 5 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 60% indica que, si es necesario la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país, el 18% indica que casi siempre pero también indican que no se ve progreso que en muchas oportunidades el dinero no es correctamente utilizado.

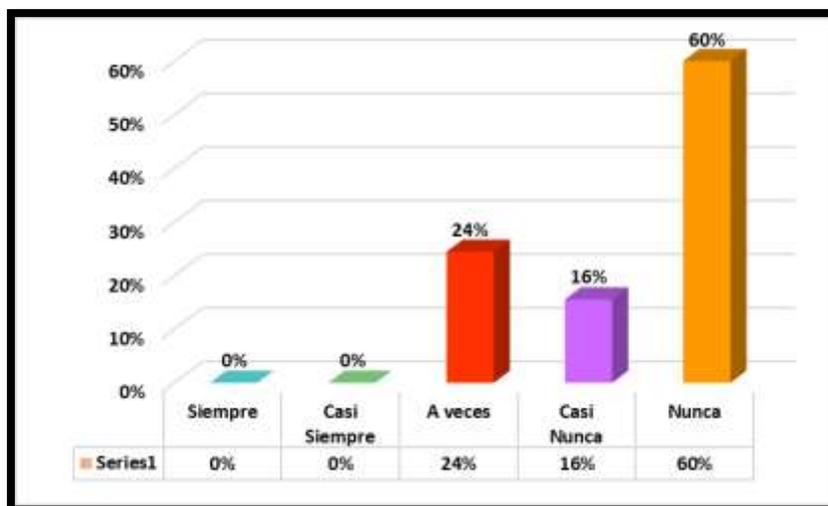
5. ¿Ha recibido alguna charla en temas tributarios por parte de la SUNAT?

Tabla 5
Ha recibido alguna charla en temas tributarios por parte de la SUNAT

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
A veces	11	24%
Casi Nunca	7	16%
Nunca	27	60%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 6
Ha recibido alguna charla en temas tributarios por parte de la SUNAT



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 5 y figura N° 6 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 60% indica que nunca ha recibido charla en temas tributarios por parte de la SUNAT, el otro 16% indica que casi nunca y el 24% indicó que a veces ya que en alguna oportunidad en su municipalidad hubo campaña, entonces podemos concluir que la SUNAT no brinda charlas a los comerciantes para así fortalecer la cultura tributaria en ellos.

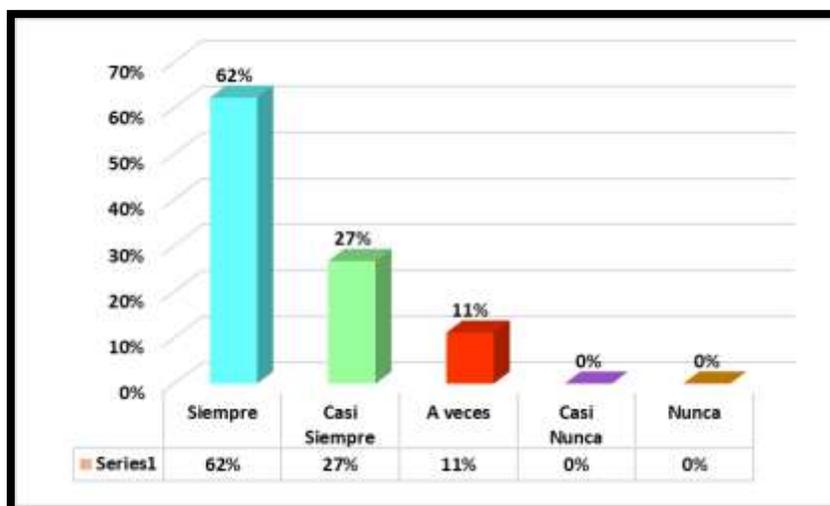
6. ¿Cree que la difusión de cultura tributaria por parte de SUNAT en el centro comercial confraternidad ayudaría a formalizar a los comerciantes?

Tabla 6
Cree que la difusión de cultura tributaria por parte de SUNAT en el centro comercial confraternidad ayudaría a formalizar a los comerciantes

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	28	62%
Casi Siempre	12	27%
A veces	5	11%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 7
Cree que la difusión de cultura tributaria por parte de SUNAT en el centro comercial confraternidad ayudaría a formalizar a los comerciantes



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 6 y figura N° 7 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 62% indica que la difusión de cultura tributaria por parte de SUNAT en el centro comercial confraternidad si ayudaría a formalizar a los comerciantes ya que

se les brindaría información para que ellos puedan conocer cuál es el destino de sus pagos, el otro 11% indica que a veces podría ayudar a formalizar a los comerciantes.

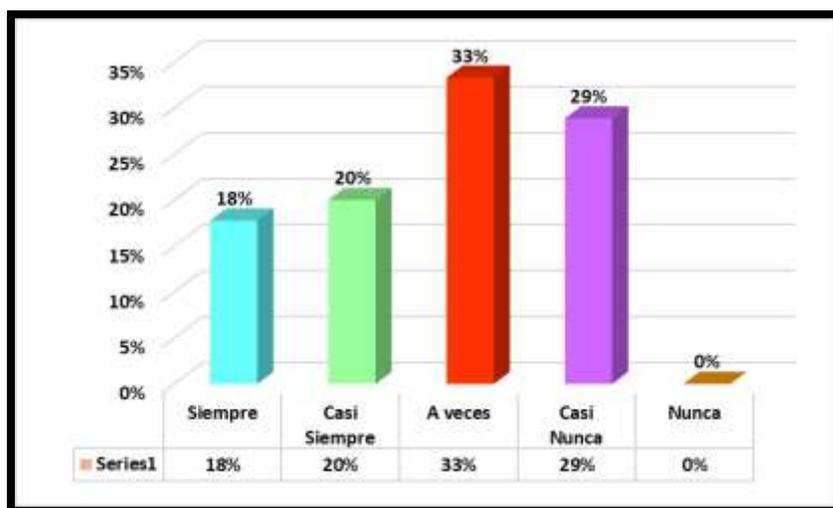
7. ¿Sabe usted en que es utilizado el dinero recaudado de los impuestos?

Tabla 7
Sabe usted en que es utilizado el dinero recaudado de los impuestos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	8	18%
Casi Siempre	9	20%
A veces	15	33%
Casi Nunca	13	29%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 8
Sabe usted en que es utilizado el dinero recaudado de los impuestos



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 7 y figura N° 8 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 33% indica que tienen un medio conocimiento de en qué es utilizado el dinero recaudado de los impuestos, el otro 18% indica que, si conoce el destino de los impuestos, entonces podemos concluir que una mayoría de contribuyentes no conocen el destino de sus impuestos y como son utilizados estos.

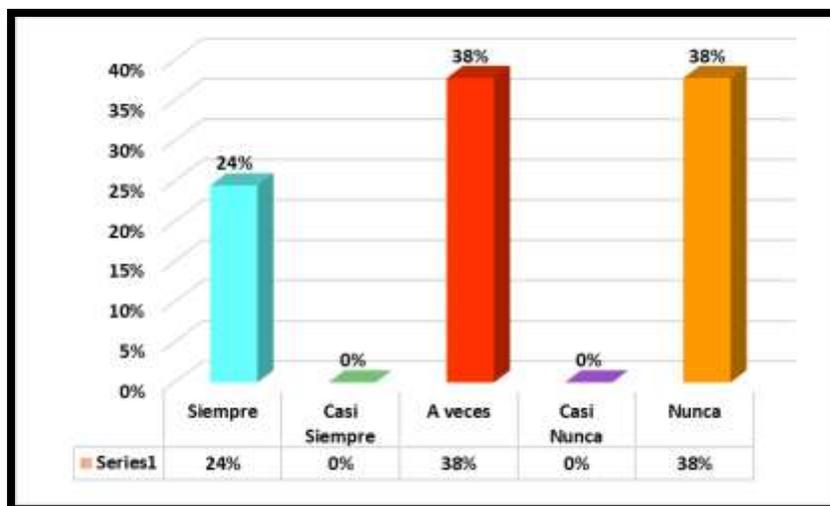
8. ¿Conoce cuáles son las sanciones por no entregar comprobantes de pago, establecidas por la ley?

Tabla 8
Conoce cuáles son las sanciones por no entregar comprobantes de pago, establecidas por la ley

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	11	24%
Casi Siempre	0	0%
A veces	17	38%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	17	38%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 9
Conoce cuáles son las sanciones por no entregar comprobantes de pago, establecidas por la ley



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 8 y figura N° 9 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 38% indica no conocer cuáles son las sanciones por no entregar comprobantes de pago, establecidas por la ley, el otro 24% indica que, si tiene conocimiento de las multas por no entregar comprobantes de pago, entonces podemos concluir que aún hay desconocimiento por parte de los comerciantes.

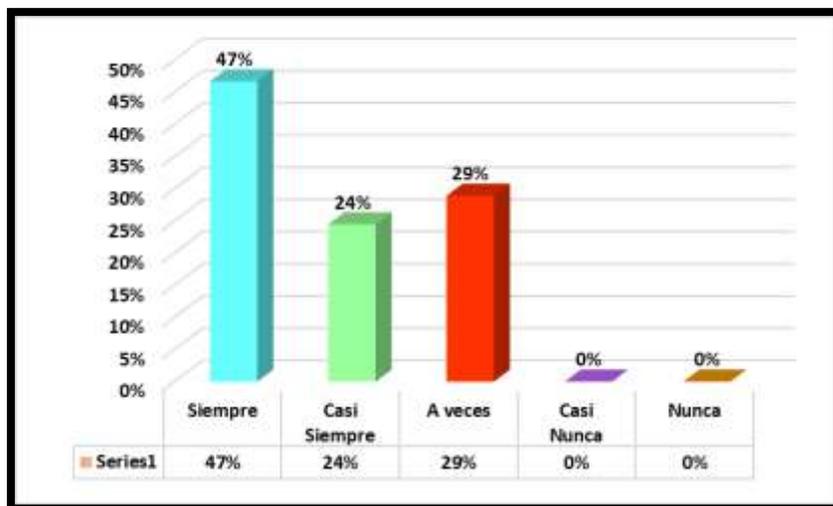
9. ¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias puntualmente?

Tabla 9
Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias puntualmente

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	21	47%
Casi Siempre	11	24%
A veces	13	29%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 10
Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias puntualmente



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 9 y figura N° 10 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 47% indica que siempre cumple con el pago de sus obligaciones tributarias puntualmente, el otro 24% indica que casi siempre y el 29% indica que a veces realiza el pago puntualmente.

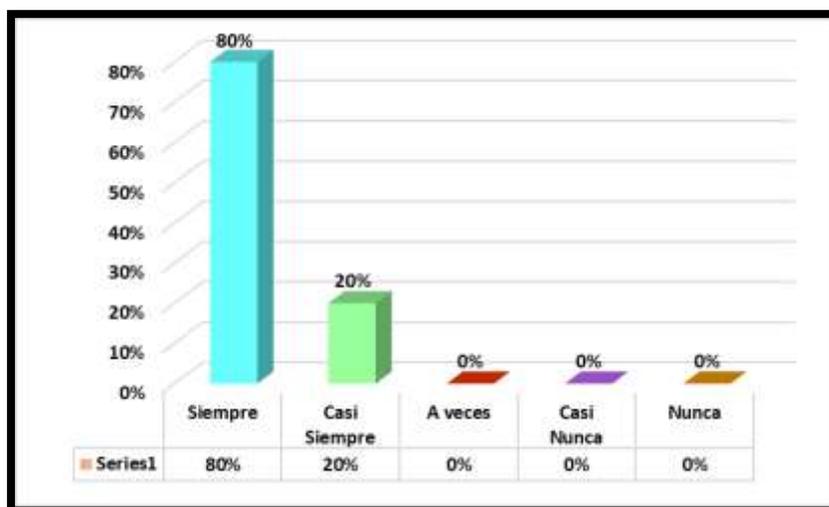
10. ¿Cree que se debería recibir algún incentivo por ser un contribuyente puntual con el pago de impuestos?

Tabla 10
Cree que se debería recibir algún incentivo por ser un contribuyente puntual con el pago de impuestos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	36	80%
Casi Siempre	9	20%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 11
Cree que se debería recibir algún incentivo por ser un contribuyente puntual con el pago de impuestos



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 10 y figura N° 11 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 80% indico que si se debería recibir algún incentivo por ser un contribuyente puntual con el pago de impuestos.

5.1.2. ENCUESTA- REALIZADA DE ACUERDO A LA VARIABLE EVASION TRIBUTARIA

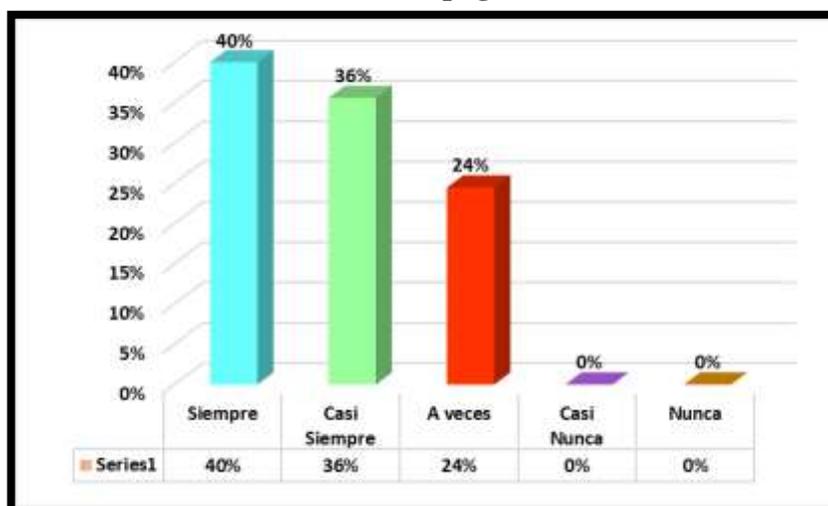
11. ¿Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los demás no pagan?

Tabla 11
Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los demás no pagan

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	18	40%
Casi Siempre	16	36%
A veces	11	24%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 12
Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los demás no pagan



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 11 y figura N° 12 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 40% indica que se siente desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los demás no pagan, el otro 24% indica que esto a veces es un factor por el cual no cumple con el pago de impuestos.

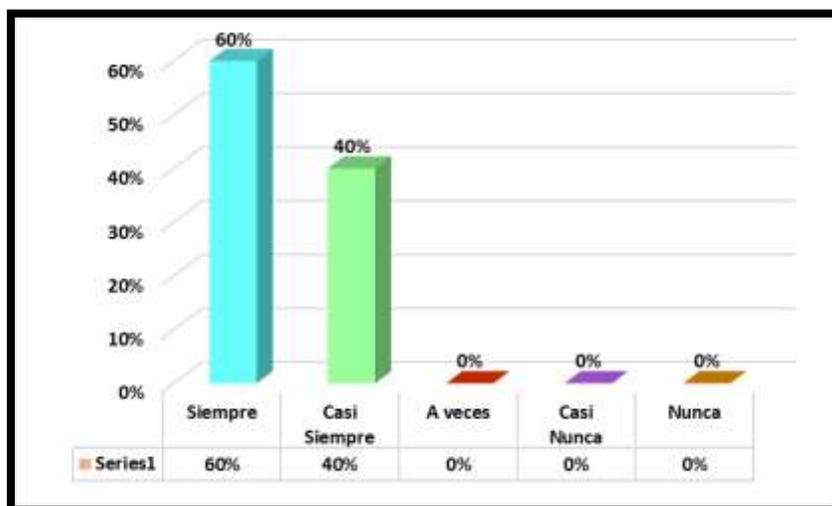
12. ¿Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades?

Tabla 12
Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	27	60%
Casi Siempre	18	40%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 13
Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 12 y figura N° 13 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 60% indico que uno de los motivos por que no realiza el pago de impuestos es porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades ya que en muchas oportunidades se ve como malgastan el dinero y no hay beneficio para la población.

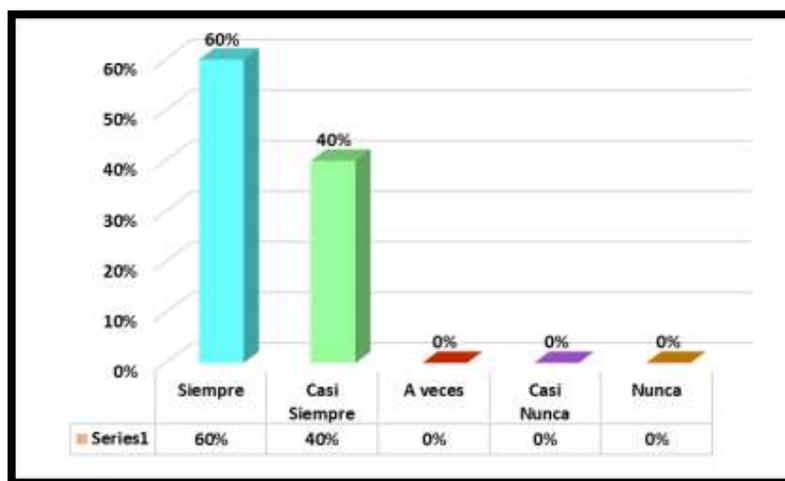
13. ¿Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población?

Tabla 13
Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	27	60%
Casi Siempre	18	40%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

Figura 14
Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población



Fuente: Encuesta aplicada
 Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 13 y figura N° 14 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 60% indico que uno de los motivos por que no realiza el pago de impuestos es porque los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población.

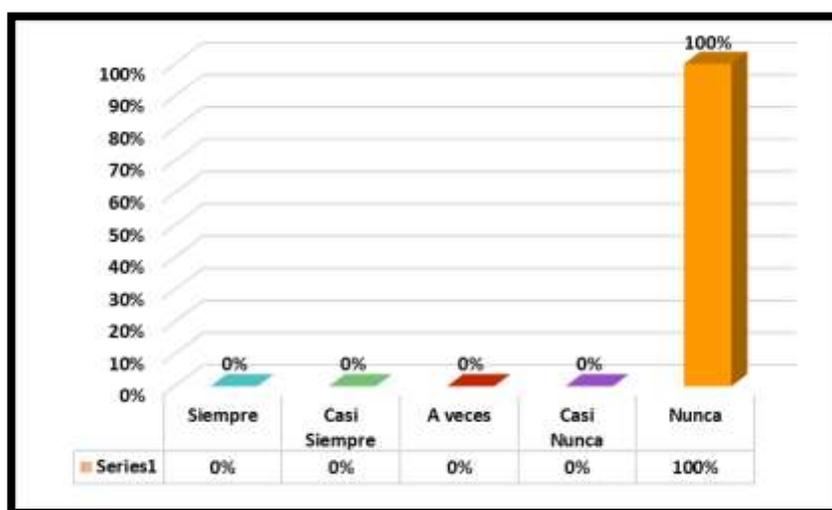
14. ¿Recibió alguna visita por parte de SUNAT a su negocio?

Tabla 14
Recibió alguna visita por parte de SUNAT a su negocio

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	45	100%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 15
Recibió alguna visita por parte de SUNAT a su negocio



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 14 y figura N° 15 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 100% indico que nunca recibió visita por parte de SUNAT u otro gremio de concientización como el NAF.

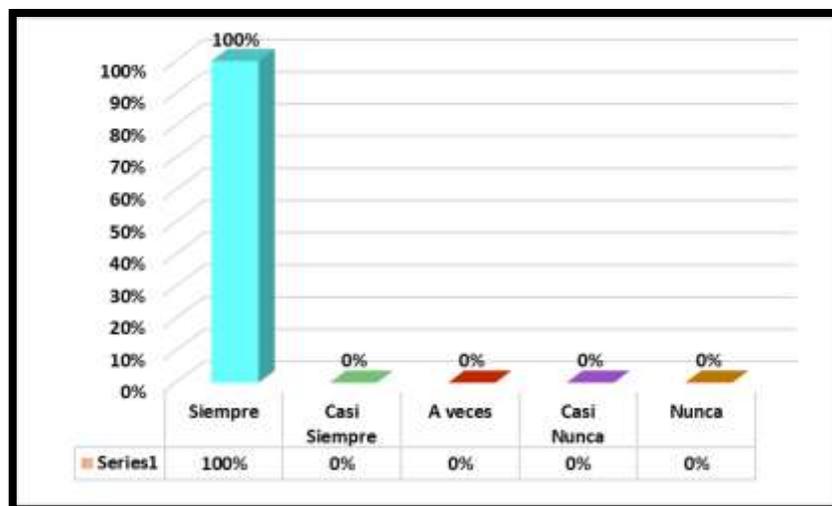
15. ¿Usted cuenta con la inscripción al RUC para su negocio?

Tabla 15
Usted cuenta con la inscripción al RUC para su negocio

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	45	100%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 16
Usted cuenta con la inscripción al RUC para su negocio



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 15 y figura N° 16 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 100% indico que si cuenta con la inscripción al RUC para su negocio.

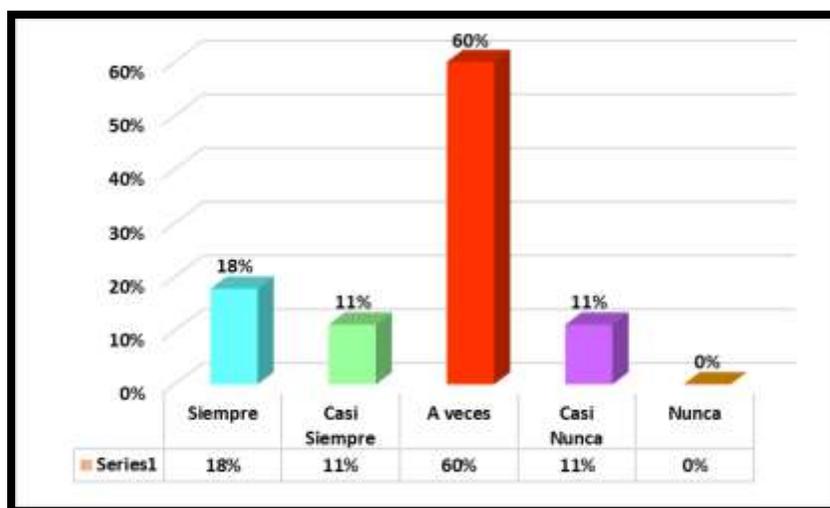
16. ¿Se informa sobre los requisitos para ubicarse en un régimen tributario?

Tabla 16
Se informa sobre los requisitos para ubicarse en un régimen tributario

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	8	18%
Casi Siempre	5	11%
A veces	27	60%
Casi Nunca	5	11%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 17
Se informa sobre los requisitos para ubicarse en un régimen tributario



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 16 y figura N° 17 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 60% indica que a veces se informa sobre los requisitos para ubicarse en un régimen tributario, el otro 18% indica que siempre y el 11% indica que casi nunca, entonces podemos concluir que no hay interés por parte de los contribuyentes conocer acerca de los regímenes tributarios.

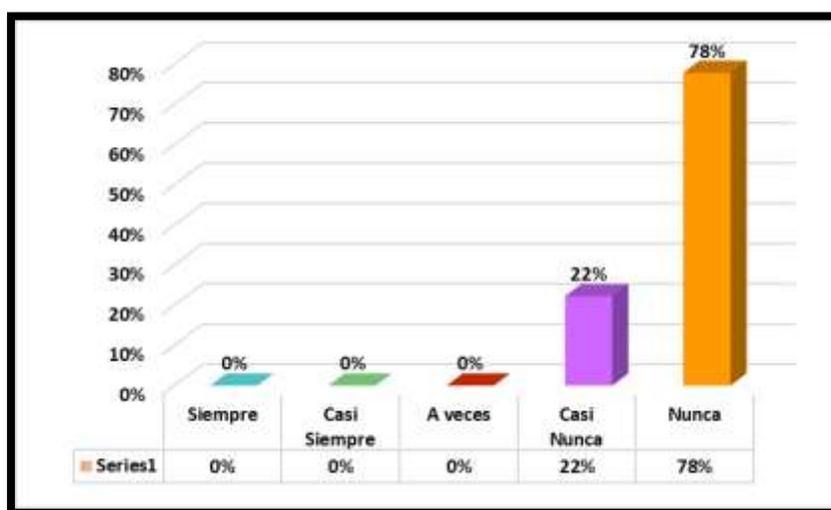
17. ¿Usted considera que obtener el RUC es un trámite complicado?

Tabla 17
Usted considera que obtener el RUC es un trámite complicado

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
A veces	0	0%
Casi Nunca	10	22%
Nunca	35	78%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 18
Usted considera que obtener el RUC es un trámite complicado



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 17 y figura N° 18 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 78% indico que obtener el RUC no es un trámite complicado.

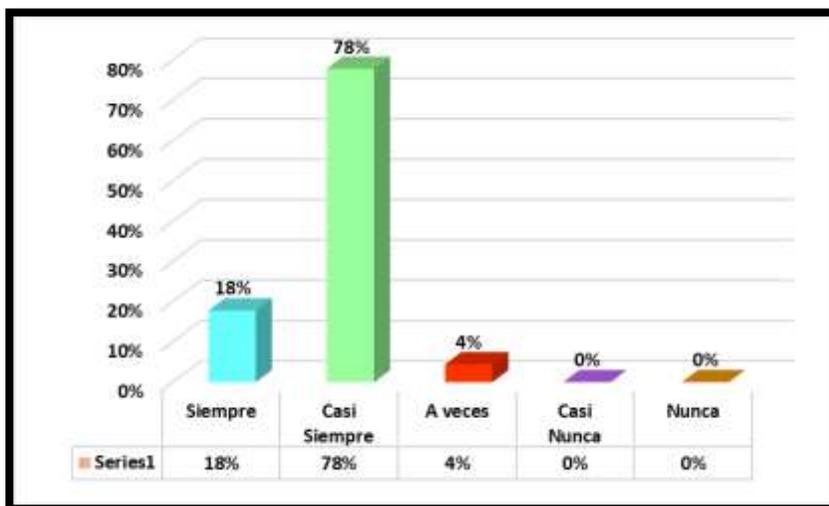
18. ¿Lleva un control de sus compras y ventas mensuales?

Tabla 18
Lleva un control de sus compras y ventas mensuales

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Siempre	8	18%
Casi Siempre	35	78%
A veces	2	4%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	45	100%

Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

Figura 19
Lleva un control de sus compras y ventas mensuales



Fuente: Encuesta aplicada
Elaboración propia

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 18 y figura N° 19 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 78% indico que casi siempre lleva un control de sus compras y ventas mensuales, el otro 18% indico que siempre lleva un control y el 4% indico que a veces.

5.2. CONTRATACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General

La falta de cultura tributaria influye significativamente en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022, ya que los contribuyentes al no tener un conocimiento acerca de la importancia del pago de tributos no cumplen con el pago correspondiente.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Influencia de la cultura tributaria * Prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad	45	100,0%	0	0,0%	45	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Tabla cruzada Influencia de la cultura tributaria*Prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad

			Prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad			
			Siempre	Casi Siempre	A veces	Total
Influencia de la cultura tributaria	Siempre	Recuento	21	6	0	27
		% dentro de Influencia de la cultura tributaria	77,8%	22,2%	0,0%	100,0%
	Casi Siempre	Recuento	0	5	3	8
		% dentro de Influencia de la cultura tributaria	0,0%	62,5%	37,5%	100,0%
	A veces	Recuento	0	0	10	10
		% dentro de Influencia de la cultura tributaria	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	21	11	13	45	
	% dentro de Influencia de la cultura tributaria	46,7%	24,4%	28,9%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	46,748 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	56,098	4	,000
Asociación lineal por lineal	34,574	1	,000
N de casos válidos	45		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,96.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,714	,000
N de casos válidos		45	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ha: La falta de cultura tributaria influye significativamente en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

Ho: Hipótesis Nula

Ho: La falta de cultura tributaria no influye significativamente en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.

$P = \text{Sig.} = 0.000 < 0.05$  se acepta Ha.

ANALISIS.

Del resultado obtenido $P = \text{Sig.} = 0.000 < 0.05$ se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 4 y figura N° 5 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 60% indica que, si es necesario la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país, el 18% indica que casi siempre pero también indican que no se ve progreso que en muchas oportunidades el dinero no es correctamente utilizado.

Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 1 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 47% indico que siempre se siente comprometido a pagar sus tributos voluntariamente, el otro 27% indica que casi siempre y el 9% casi nunca, entonces podemos concluir que aún una gran mayoría de contribuyentes no se sienten comprometidos con el pago de impuestos.

Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la educación tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 8 y figura N° 9 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 38% indica no conocer cuáles son las sanciones por no entregar comprobantes de pago, establecidas por la ley, el

otro 24% indica que, si tiene conocimiento de las multas por no entregar comprobantes de pago, entonces podemos concluir que aún hay desconocimiento por parte de los comerciantes.

Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la conducta del contribuyente para prevenir la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 9 y figura N° 10 después de realizada la encuesta a 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, el 47% indica que siempre cumple con el pago de sus obligaciones tributarias puntualmente, el otro 24% indica que casi siempre y el 29% indica que a veces realiza el pago puntualmente.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que el gobierno, a través de la Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración tributaria, debe fomentar una cultura tributaria en la que los contribuyentes perciban el pago de impuestos como un gesto de respeto hacia la sociedad. El gobierno al proporcionar una explicación transparente sobre cómo se utilizan los fondos recaudados, el estado promoverá que el acto de tributar sea visto como un deber cívico que aporta al bienestar de la sociedad.

Se recomienda a funcionarios de Centro de Servicio Cusco, capacitar y orientar a los pequeños comerciantes sobre la importancia de tributar y como es utilizado este dinero, realizando un plan de concientización, también se debe realizar charlar en colegios para así informar la importancia de los pagos de manera oportuna.

Se recomienda al Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración tributaria Sr. Gerardo López Gonzales, que promueva programas de formación tributaria ya que es necesario mayor difusión de estos mecanismos, pues solo así más ciudadanos podrán formar una sólida conciencia tributaria y, con ello, reducir los niveles de evasión.

Se sugiere al Decano Dr. CPCC Armando Loayza Manrique del Colegio de Contadores Públicos del Cusco que, con el fin de promover el cumplimiento de las responsabilidades fiscales entre los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad se realice capacitaciones y talleres

con el propósito de sensibilizar de manera directa acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Durante estas actividades, se debería ofrecer una orientación sencilla y práctica para que los contribuyentes adquieran un mayor entendimiento sobre asuntos tributarios y comprendan la importancia de cumplir con el pago de impuestos.

BIBLIOGRAFÍA

Aliaga Lazo, E., & Chancasanampa Mayta, C. (2018). CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO MODELO DE CHUPACA. *CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MERCADO MODELO DE CHUPACA.*

Obtenido de <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5612>

Barboza Cubas, Y., & Olivera Castillo, E. (2023). Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec. *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec.*

Obtenido de <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/774>

Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Colombia: Norma.

Bustamante Colunche, R. (2022). Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021. *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021.* Obtenido de

<https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/313/Cultura%20tributaria%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20las%20empresas%20del%20r%C3%A9gimen%20MYPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Canahuire, A., Endara, F., & Morante, E. (2015). *¿Como hacer la tesis Universitaria?* Colorgraf S.R.L.

- Casafranca Escobedo, J. B. (2019). *Cultura Tributaria y la Morosidad en el Pago Del Impuesto Predial en El Distrito de Wanchaq 2018*, [Tesis de Maestria, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional.
- Chavez, M. C., & Tadeo, V. E. (2014). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo*, [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional.
- Choquehuanca Salas, D. I. (2022). La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021. *La cultura tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Molino I – distrito de Santiago – Cusco, primer semestre 2021*. Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4658>
- Chupe Begazo, H. (2017). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado tres de mayo de Puerto Maldonado 2015. *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del mercado tres de mayo de Puerto Maldonado 2015*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1133>
- Coca Paucar, L. (2020). La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato. *La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31384>
- Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa. (03 de Marzo de 2011). *Contraloria General de la República*. Lima, Perú.
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada* . Lima: Moshera S.R.L.
- Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .

- Flores Brito, S., & Lescano Feijoó, P. (2021). El Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria. *El Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/32336>
- Gamarra, R. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes Informales del mercador mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019, [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada de Pucallpa]*. Repositorio Institucional.
- García Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Impuestos Internos. (2020). Impuestos Internos.
- Lara Saavedra, K. (2022). CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN COLABORADORES DE UNA IMPORTADORA DE COSMETICOS EN MESA REDONDA, LIMA, 2022. *CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN COLABORADORES DE UNA IMPORTADORA DE COSMETICOS EN MESA REDONDA, LIMA, 2022*. Obtenido de <https://es.scribd.com/embeds/678515367/content>
- López Galeas, B. (2021). La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. Una visión retrospectiva a 10 años. *La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. Una visión retrospectiva a 10 años*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/33930>

- Manuel, T. G. (2021). *TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN LOS*. España: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Olguín Cruz, M. (2021). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/26666>
- Rimachi Sánchez, J. I. (2019). Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019. *Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019*. Cusco, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4013>
- Rodríguez Paredes, E. (2016). Cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los Mineros Auríferos informales del distrito de Laberinto 2015. *Cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los Mineros Auríferos informales del distrito de Laberinto 2015*.
- Salas Cohaguila, J. (2012). Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, periodo 2010-2011. *Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, periodo 2010-2011*.
- Sampieri, H. (2014).
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la*. Congreso de la Republica.
- Superintendencia de Administracion Tributaria. (2022). Cultura Tributaria. *Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Tapia Alvarado, G. E. (2022). La evasión tributaria de empresas fantasmas e inexistentes en el Ecuador. Un análisis retrospectivo. *La evasión tributaria de empresas fantasmas e*

inexistentes en el Ecuador. Un análisis retrospectivo. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35879>

Terrones, J. (2021). *Cultura tributaria y su relacion con las obligaciones tributarias de los microempresarios ubicados en el Boulevard del Cuero del Distrito de Villa el Salvador-2020, [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú].* Repositorio Institucional.

Valarezo Tinoco, M. E., & Maldonado Córdova, J. J. (2018). La formación tributaria fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal, de Santo Domingo, periodo 2018. *La formación tributaria fortalece la gestión administrativa de los vendedores del Mercado Municipal, de Santo Domingo, periodo 2018.* Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16308>

Vargas, X., & Huaman, N. (2021). *Cultura Tributaria y su Impacto en la Recaudacion del Impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Quispicanchis, periodo 2019, [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco].* Repositorio Institucional.

Yauri Huillca, T. (2017). La cultura tributaria y obligación tributaria de los comerciantes del mercado tres de mayo en la ciudad de Puerto Maldonado, región de Madre de Dios-2017. *La cultura tributaria y obligación tributaria de los comerciantes del mercado tres de mayo en la ciudad de Puerto Maldonado, región de Madre de Dios-2017.* Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1130>

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA
“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL CONFRATERNIDAD, PERIODO 2022”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La falta de cultura tributaria influye significativamente en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022, ya que los contribuyentes al no tener un conocimiento acerca de la importancia del pago de tributos no cumplen con el pago correspondiente.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>X. CULTURA TRIBUTARIA</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>X.1 Conciencia Tributaria X.2 Educación tributaria X.3 Cumplimiento tributario</p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>La población estará conformada por 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad.</p> <p>MUESTRA</p> <p>La muestra será probabilística ya que estará constituida por 45 elementos a quienes se les aplicará la encuesta.</p>	<p>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantitativo <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo – explicativo <p>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental • Entrevista • Encuesta <p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas bibliográficas
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>a) ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial</p>				

<p>b) ¿De qué manera la educación tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022?</p>	<p>Confraternidad, periodo 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE Y. EVASION TRIBUTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guías de entrevista. • Cuestionarios
<p>c) ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la conducta del contribuyente para prevenir la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022?</p>	<p>b) Determinar de qué manera la educación tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.</p>	<p>a) La conciencia tributaria influye significativamente en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.</p>	<p>DIMENSIONES Y.1 Conducta del contribuyente Y.2 Acciones de la SUNAT</p>	<p>PROCESAMIENTO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word. • Microsoft Office Excel. • IBM SPSS Statistics 21
	<p>c) Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la conducta del contribuyente para prevenir la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.</p>	<p>b) La educación tributaria influye significativamente en la prevención de la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, periodo 2022.</p>		
		<p>c) La cultura tributaria influye significativamente en la conducta del contribuyente para prevenir la evasión</p>		

tributaria de los
comerciantes del Centro
Comercial
Confraternidad, periodo
2022.

ANEXO N° 02
ENCUESTA N° 01

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL CONFRATERNIDAD, PERIODO 2022”; al respecto, se le pide a los 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Usted se siente comprometido a pagar sus tributos voluntariamente?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Es honesto al declarar sus ingresos mensuales?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Es responsable en la emisión de sus comprobantes al momento de realizar una venta?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Cree usted que es necesario la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Ha recibido alguna charla en temas tributarios por parte de la SUNAT?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Cree que la difusión de cultura tributaria por parte de SUNAT en el centro comercial confraternidad ayudaría a formalizar a los comerciantes?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Sabe usted en que es utilizado el dinero recaudado de los impuestos?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Conoce cuáles son las sanciones por no entregar comprobantes de pago, establecidas por la ley?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

9. ¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias puntualmente?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Cree que se debería recibir algún incentivo por ser un contribuyente puntual con el pago de impuestos?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 03**ENCUESTA N° 02****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL CONFRATERNIDAD, PERIODO 2022”; al respecto, se le pide a los 45 comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los demás no pagan?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque existe malversación de fondos públicos por parte de las autoridades?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Te sientes desmotivado para cumplir con el pago de tus impuestos porque los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Recibió alguna visita por parte de SUNAT a su negocio?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Usted cuenta con la inscripción al RUC para su negocio?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Se informa sobre los requisitos para ubicarse en un régimen tributario?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

7. ¿Usted considera que obtener el RUC es un trámite complicado?

f) Siempre ()

g) Casi siempre ()

h) A veces ()

i) Casi nunca ()

j) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

8. ¿Lleva un control de sus compras y ventas mensuales?

k) Siempre ()

l) Casi siempre ()

m) A veces ()

n) Casi nunca ()

o) Nunca ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE
CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....